



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
(3er. vicepresidente)

**ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ**

Texto de la citación

Montevideo, 10 de abril de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- DÍA DEL ARTISTA DE CARNAVAL. (Se declara el día 11 de marzo de cada año). (Carp.2357/2017). (Informado). [Rep. 789](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- CENTENARIO DE LA LEY N° 5.657 SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Exposición del Representante Nacional Gastón Cossia por el término de treinta minutos.
- 4º.- TÍTULOS DEL PROCESO EJECUTIVO DETERMINADOS POR EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Artículo 28 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016). (Carp.2237/2017). (Informado). [Rep. 755](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA. (Aprobación). (Carp.2659/2017). (Informado). [Rep. 857](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE ASISTENCIA MUTUA ENTRE SUS ADMINISTRACIONES ADUANERAS. (Aprobación). (Carp.2755/2018). (Informado). [Rep. 887](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (Aprobación). (Carp.2756/2018). (Informado). [Rep. 888](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS. (Aprobación). (Carp. 494/2015). (Informado). [Rep. 293](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp.2806/2014). (Informado). [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	4, 5
4.- Inasistencias anteriores.....	5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Presentación de dos proyectos de ley tendientes a dar tranquilidad a la población	
— Exposición del señor representante Nelson Rodríguez Servetto	6
7.- Desarrollo de la educación pública en el interior del país, tanto en la Udelar, la UTEC y la UTU	
— Exposición del señor representante Martín Tierno	7
8.- Incumplimiento de funciones competencia del Ministerio de Desarrollo Social	
— Exposición de la señora representante Susana Montaner	8
9.- Necesidad de despatriarcalizar la sociedad	
— Exposición del señor representante Federico Ruiz	9
10.- Problemática del liceo de la localidad de Canelón Chico, ubicado en la Ruta N° 32, kilómetro 27.800, departamento de Canelones	
— Exposición de la señora representante Elena Lancaster	10
11.- Situación financiera del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (Cerema), sito en el departamento del mismo nombre	
— Exposición de la señora representante Elisabeth Arrieta	11

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamiento	12
13 y 15.- Integración de la Cámara	12, 33
19.- Levantamiento de la sesión	43
13 y 15.- Licencias	12, 33
16.- Urgencias	35

ORDEN DEL DÍA

14.- Día del Artista de Carnaval. (Se declara el día 11 de marzo de cada año)	
Antecedentes: Rep. N° 789, de setiembre de 2017, y Anexo I, de diciembre de 2017. Carp. N° 2357 de 2017. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	22
— Texto del proyecto aprobado	33
17.- José Enrique Rodó. (Designación a la Sala de Lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo)	
Antecedentes: Rep. N° 900, de marzo de 2018. Carp. N° 2854 de 2018. Comisión de Asuntos Internos.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	35
— Texto del proyecto aprobado	37
18.- Centenario de la Ley N° 5.647 sobre espectáculos públicos. (Exposición del Representante Nacional Gastón Cossia por el término de treinta minutos)	
— Se vota el envío de la versión taquigráfica a las organizaciones e instituciones invitadas.....	37

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (1), Herman Alsina, María Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Juan J. Amorín, Susana Andrade, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civilá, Catalina Correa, Gastón Cossia, Walter De León, Óscar De Los Santos, Bettiana Díaz, Mathias Dutra, Cecilia Eguiluz, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Yanina Fleitas, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gianoli, Pedro Giudice, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Elena Lancaster, Martín Lema, Margarita Libschitz, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez, Julio Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Gonzalo Secco, Estefanía Schiavone, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo, Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y María Viñales.

Con licencia: Sebastián Andújar, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Richard Charamelo, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Lilián Galán, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Nelson Larzábal, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Sebastián Sabini, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez y José Francisco Yurramendi.

Faltan sin aviso: Néstor Otero y Federico Ricagni.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 189

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Andrés Arocena, sobre la presencia de glifosato en las aguas del país. C/2195/017
- de la señora Representante Susana Montaner, relacionado con la adjudicación de viviendas de MEVIR en el departamento de Tacuarembó. C/2797/018

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, referente al fallecimiento de un menor luego de una intervención quirúrgica en el Hospital Regional Zoilo A. Chelle de Mercedes, departamento de Soriano. C/2726/018

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del ex Representante José Luis Satdjian, acerca del monto de lo recaudado por el impuesto creado por el artículo 11 de la Ley N° 12.072, destinado al Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA. C/2860/018

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Mabel Quintela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos, sobre la línea de ayuda a jugadores compulsivos. C/2965/018

- Se cursó con fecha 10 de abril".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 24)

—Dese cuenta de la exposición escrita.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida; a MEVIR y al

Honorable Directorio del Partido Nacional, sobre la Escuela Rural N° 27 ubicada en La Macana, departamento de Florida, que ha sido declarada Monumento Histórico Nacional. C/22/015".

—Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de abril de 2018.

Sin aviso: María Dolores Álvarez López.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 10 de abril

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Armando Castaingdebat y José Yurramendi Pérez.

Sin aviso: Daniel Caggiani, Sebastián Andújar y Washington Silvera.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa y Luis Enrique Gallo Cantera".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida; a MEVIR y al Honorable Directorio del Partido Nacional, sobre la Escuela Rural N° 27 ubicada en La Macana, departamento de Florida, que ha sido declarada Monumento Histórico Nacional

"Montevideo, 10 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Florida y, por su intermedio, a los Ediles; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), y al Honorable Directorio del Partido Nacional. En el día de hoy, la Escuela Rural N° 27 de La Macana, departamento de Florida, ha sido declarada monumento histórico nacional, un hecho importantísimo para el departamento y para todo el país, en el cual las personas creadoras fueron el doctor Alberto Gallinal y el ingeniero Eladio Dieste, quienes han trascendido las épocas. Son dos grandes personalidades que cambiaron las escuelas de rancho por escuelas dignas y, aún luego de 60 años, siguen vigentes. Dieron su tiempo, su amor al país, contribuyendo a la implementación de un mundo mejor. En el año 1964, el doctor Alberto Gallinal, con el proyecto constructivo del ingeniero Eladio Dieste, puso en marcha un plan de construcción de más de cien escuelas rurales de buena calidad, con escasos recursos financieros. Al departamento de Florida se le asignaron tres escuelas y el entonces Inspector Departamental creyó oportuno que, con esos recursos, se hicieran cinco, por lo que se reunieron con las comisiones de fomento de las cinco escuelas seleccionadas. Una de esas comunidades fue La Macana, con un vecindario animoso y fuertes liderazgos, que aseguraban el rápido cumplimiento de la construcción de la nueva escuela. Por su parte, el doctor Alberto Gallinal que nació en el año 1909 y, en 1934, con un poco más de veinte años, fue Director de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay; en el año 1935 fundó la Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay; en el año 1947 integró la Comisión Honoraria de Lucha contra la Fiebre Aftosa; al año siguiente, fue presidente de la Asociación Rural de Uruguay; en el año 1951 estableció la Sociedad de Mejoramiento de Praderas. Fue tres veces Presidente de la Asociación Rural del Uruguay; en el año 1950 fue electo Intendente por el departamento de Florida, y en el año 1966 fue candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional. Presidió el Bicentenario del natalicio de Artigas en el año 1964, el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo en el año 1958 y la Comisión pro Remodelación de la Maternidad del Hospital Pereira Rossell. Esa reseña es breve en función de una cantidad de otras facetas, para muchos

desconocidas, del doctor Alberto Gallinal. Fue profesor de historia en el liceo de Cerro Colorado: cuando un alumno no daba con el rendimiento, le brindaba clases particulares. Su generosidad al prójimo pocas veces se ha visto, al extremo que, al día de hoy, después de tantos años, algunos vecinos la continúan celebrando y recordando. Su mayor obra humanitaria fue la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber); solamente por ese hecho es merecedor de estar presente en el nomenclátor del departamento de Florida. Dicha Comisión Honoraria representó la dignificación de la vida de miles de compatriotas a lo largo de los últimos cincuenta años, en un modelo de construcción de casas que es inédito en el mundo. Cincuenta años después, sigue cumpliendo con su función original de dar techo y vida digna. Por lo expuesto, entendiendo que el departamento de Florida se encuentra omiso en no dedicarle a una de sus calles el nombre de una figura tan insigne como el doctor Alberto Gallinal, solicitamos a la Junta Departamental de Florida que lo recuerde en el nomenclátor de la ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Presentación de dos proyectos de ley tendientes a dar tranquilidad a la población

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Señor presidente: voy a aprovechar estos minutos para poner encima de la mesa y en conocimiento de la Cámara dos proyectos de ley que hemos presentado conjuntamente con otros compañeros del Partido Nacional, y que hoy han entrado a la Comisión correspondiente.

Uno de ellos es un proyecto de reforma constitucional, por lo cual debe contar con aprobaciones especiales, con un tratamiento especial, y si es aprobado por las Cámaras, debe ser sometido a plebiscito. Se trata de la reforma del artículo 11 de la Constitución de la República, que habla de la imposibilidad de ingresar al hogar en horas de la noche.

Quiero recordar que esta Cámara, hace unos años, ya estuvo discutiendo este tema. Lo había traído el partido de Gobierno, pero no venía como modificación constitucional sino como ley y, por lo tanto, no pudo ser aprobado por la Cámara. Creo que es una herramienta sumamente importante. Tal vez en aquel momento no lo creía, pero uno, con el tiempo, va viendo diferentes realidades. Considero que esto es necesario a los efectos de que entre el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior se pueda llevar adelante una cantidad de procedimientos que, en su mayoría, tienen que ver con tráfico de drogas. O sea, con esto no tendríamos la excusa de que no se puede entrar de noche a los hogares, cuando sabemos que hay bocas de venta de pasta base y de diferentes drogas en varios lugares donde en la noche se escuchan disparos de armas de fuego y pasan todo tipo de cosas.

Es importante que nos demos el tiempo de leerlo y de estudiarlo. Espero que podamos dar la discusión de este tema y que salga adelante.

El otro proyecto de ley es de legislación comparada; se aplica en varios países. Por este se sustituye el artículo 312 del Código Penal por el 312 bis, y se aumenta la pena de reclusión de quince a cuarenta años. Conjuntamente, se dejan vigentes las medidas de seguridad eliminativas. Si esto se aplicara en su totalidad, estaríamos hablando de una pena de cincuenta y cinco años.

¿Qué perseguimos con esto? Buscamos dar más respuestas a la sociedad. Hemos visto en estos últimos tiempos, y no solo en los últimos, sino ya hace bastante, crímenes horrendos que se saldan con cinco años de cárcel. Hablo de la violación y el asesinato de una niña, del asesino del trabajador de La Pasiva, que ya anda en la calle; hablo de todos esos crímenes. Quiero que les quede claro: este proyecto de ley, que se llama "Cadena perpetua revisable", establece que recién a los treinta años de cumplida la pena se puede pedir una salida transitoria o una revisión de la pena, y será el Poder Judicial el que dictamine la aprobación de este tipo de salidas.

Creo que con esto damos una respuesta a la gente.

Quiero decir algo claramente: esto es para la escoria de la sociedad; sé que no les va a gustar a algunos; esto no es aplicable a quien sale a cazar, se

le escapa un tiro y mata a otro cazador; no es para quien sale a trabajar y, por un accidente de tránsito, termina envuelto en una tragedia; no es para el que roba garrafas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, es sumamente importante el estudio de este proyecto de ley y espero que se concrete su aprobación, más aún cuando es pasible de recibir muchas modificaciones en la Comisión que corresponda.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a todos los medios de prensa departamentales de Maldonado y a los medios nacionales de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

7.- Desarrollo de la educación pública en el interior del país, tanto en la Udelar, la UTEC y la UTU

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: hace unos días estuvimos visitando, en la ciudad de Durazno, el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur de la Universidad Tecnológica, y en reunión con la dirección del centro pudimos saber cómo se van desarrollando las carreras que allí se imparten, la cantidad de alumnos que asisten y a qué localidades de la región pertenecen.

También recorrimos la obra, que ya finalizó, del segundo edificio construido en dicho centro. Realmente, algo para resaltar desde el punto de vista de la infraestructura es que el ITR Centro-Sur cuenta con 6.000 metros cuadrados, 4.000 metros cuadrados construidos, donde se incluye el reciclaje que se le hizo al viejo hospital de Durazno y la obra del edificio nuevo. También hay que destacar la tecnología y el equipamiento con que cuenta este centro.

Fundamentalmente, quiero resaltar cómo está compuesto el alumnado que asiste a las carreras que allí se dictan. Esas carreras son ingeniería en energías

renovables, ingeniería en sistemas de riego, drenaje y manejo de efluentes, y licenciatura en tecnologías de la información, carrera que cuenta con los primeros egresados.

Los estudiantes que cursan en el ITR Centro-Sur son jóvenes que terminaron secundaria el año pasado, en 2016 y en 2015, y también -esto lo vimos con mucho agrado- adultos que terminaron el segundo ciclo de secundaria hace ya algunos años y que no habían podido realizar estudios universitarios por motivos económicos, laborales o familiares, o que habían comenzado a cursarlos y que, por esos mismos motivos, no pudieron continuarlos. Esta universidad les da la posibilidad de realizar estos estudios terciarios.

La UTEC -así figura en su página web- es una propuesta de educación pública, de perfil tecnológico, que nace comprometida con la ampliación de la oferta terciaria universitaria en el interior del Uruguay, y para fomentar el vínculo con el medio productivo y la promoción del desarrollo social y cultural del país.

Vamos a hacer un pequeño racconto de la UTEC a nivel nacional. Cuenta con tres institutos tecnológicos regionales: uno enclavado en la ciudad de Fray Bentos -en el barrio Anglo-, otro en la ciudad de Durazno, y se está construyendo otro en la ciudad de Rivera, que estaría pronto para recibir a los alumnos que hoy cursan en otros edificios de dicha ciudad, para julio de este año. Cuenta con unos mil trescientos alumnos en las tres sedes: seiscientos cincuenta en la Región Suroeste, cuatrocientos en la Región Centro-Sur y ciento cincuenta en la Región Norte.

Las carreras que se imparten son: licenciatura en ciencia y tecnología de lácteos; licenciatura en análisis alimentario; tecnólogo en manejo de sistemas de producción lechera; ingeniería en mecatrónica; ingeniería en energías renovables; licenciatura en tecnologías de la información; tecnólogo en mecatrónica industrial; tecnólogo en jazz y música creativa; ingeniería en sistemas de riego, drenaje y manejo de efluentes; ingeniería en logística, y tecnólogo en ingeniería biomédica. Los programas especiales, son: programa iCiencia; programa de lenguas; programa de emprendimientos tecnológicos; programa de fomento de la investigación, desarrollo e innovación, y programa de evaluación y estadística. Este año se incorporó el programa tecnólogo en informática.

Pasaron a la UTEC seiscientos alumnos que estaban cursando este programa gracias a un convenio entre la UTU y la Udelar.

Nos interesa resaltar las posibilidades de acceder a estudios universitarios terciarios con perfil tecnológico que tienen hoy los estudiantes del interior del país. Queremos resaltar el compromiso que asumió el compañero ex presidente y hoy senador Mujica, por hacer realidad una universidad tecnológica en el interior, la segunda universidad pública de nuestro país. Deseamos destacar el desarrollo de la educación pública en todo el interior, tanto en la Udelar, la UTEC y la UTU.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la UTEC, a la Presidencia de la República, a la Intendencia y Junta Departamental de Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve:
AFIRMATIVA.

8.- Incumplimiento de funciones competencia del Ministerio de Desarrollo Social

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: brevemente, quiero reflexionar sobre las preocupantes paradojas que se dan en ciertas ocasiones.

El 2 de abril, el Mides hizo el lanzamiento de lo que denominó la primera edición del Mes de los Cuidados, bajo la consigna "Juntos cuidamos mejor". Destacó que el objetivo en este mes es visibilizar los cuidados como un nuevo derecho; sensibilizar sobre la responsabilidad compartida entre varones y mujeres, y entre familias, Estado, sociedad y mercado; señalar la importancia y el valor de la tarea de cuidar. Sin embargo, en el mismo mes de abril se dio la primera paradoja.

Gustavo Castellini golpeó las puertas del Mides porque se encontraba en situación de calle y con un pequeño hijo a su cargo. Se trataba de un padre que, habiéndose quedado sin trabajo, vino desde Salto a Montevideo en búsqueda de mejores oportunidades.

Sin embargo, el Mides no pudo darle atención. ¿Cuál fue el argumento de la negativa? Se trataba de un hombre con un hijo en situación de calle y el Mides no tenía refugios previstos para cobijarlos. Se trata del mismo Mides que en el lanzamiento del Mes de los Cuidados instaba a sensibilizar sobre la responsabilidad compartida entre varones y mujeres, y entre familias, Estado, sociedad y mercado.

El organismo cuyo cometido es la asistencia a las familias más desprotegidas, el organismo que nos habla sobre cómo ha cambiado el concepto tradicional de familia, el organismo al cual por ley le compete solucionar este tipo de problemáticas no le pudo dar a un padre una solución racional: pasar una noche -isí, una noche!- con su hijo, alejado de las calles. Algo tan sencillo como ha hecho en circunstancias similares, pagar una pensión, no era una solución viable para el caso.

La propuesta fue, según se nos dice, separar al pequeño de su padre. Pero se dio una segunda paradoja. La falla del sistema no fue el único óbice para el cumplimiento de sus cometidos. El Mides sumó una nueva justificación, diciendo que el padre no aportó sus datos personales ni los datos de su hijo. Eso nos sonó raro porque ¿quién que va en busca de ayuda se niega a dar sus datos? Sin embargo, la paradoja a la que me refiero no es esa precisamente. La paradoja es que, acto seguido, se supo vida y obra de esta persona, sus antecedentes y hasta que había una madre buscando al niño. ¿Cómo supo el Mides de sus antecedentes si no se trataba de una persona pública ni buscada? No había una foto del padre y del hijo circulando con un "Se busca". Entonces ¿adivinó el nombre y documento y pudo ingresar a su base de datos o tal vez a la del INAU o a la del Ministerio del Interior?

Más que una paradoja, es un gran misterio, señor presidente.

Y no quedan ahí las extrañezas de este caso, porque se dio una tercera paradoja. Nos llenamos la boca con la tarea, a cargo del Estado, de rehabilitar a los privados de libertad, con la elaboración de guías para que estas personas conozcan sus derechos, con el fomento de la cultura del trabajo, la educación en cárceles, la reinserción social, pero cuando una persona que hace seis años tuvo antecedentes por consumo problemático de drogas y nunca más delinquiró, pide ayuda, lo primero que hacemos es

olvidarnos de los derechos humanos, que tanto pregonamos, y lo incendiamos filtrando extraoficialmente los antecedentes a la prensa. Tal vez esto tampoco sea una paradoja, y sí una violación lisa y llana del derecho a la intimidad de las personas por parte de un funcionario mal intencionado.

Someter a las personas al escarnio público parece ser una lamentable práctica de moda. Tal vez debamos recurrir con más frecuencia a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para que, como en el caso del colono, haga recomendaciones a las autoridades sobre cómo se debe actuar en el respeto de los derechos humanos, o como no debe actuar para no violar los derechos de las personas.

Nos preguntamos si igual trámite se sigue con madres que golpean las puertas del Ministerio de Desarrollo Social en la misma situación que Castellini. ¿Se les pide también el certificado de antecedentes? ¿Se las rechaza cuando han tenido consumo problemático de drogas? ¿Se les obliga a separarse de sus hijos?

Sinceramente, hay casos que indignan, y la sociedad así lo demostró, cumpliendo con la función que debió desempeñar el Ministerio de Desarrollo Social.

Esta Secretaría de Estado dice que en los últimos años solo se han dado tres casos de padres que pidieran ayuda. ¡Paradoja, señor presidente! De ser cierto, haría más fácil la solución, ni siquiera necesitaríamos un nuevo refugio para padres con hijos a cargo, y bastaría pagarles el alojamiento, una pensión por una semana, un mes, lo necesario para que el padre pueda conseguir trabajo, ubicar al niño en un CAIF, en un jardín, es decir, la mejor solución para que padre e hijo permanezcan juntos.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Lo mínimo que debió hacer el organismo competente en cuidados es orientar a la persona, pero lo que nunca debió hacer es dejarlo en la calle. Y no quiero hablar de la paradoja de quienes debiendo asumir sus errores, usan la soberbia a la que pretenden nos acostumbremos para terminar responsabilizando a las víctimas de sus errores.

Tal vez haya más hombres con hijos a cargo de los que el Ministerio de Desarrollo Social nos dice;

solo que saben que no tienen respuesta a su situación. El Ministerio de Desarrollo Social no está cumpliendo con su función. La semana pasada otro padre golpeó sus puertas, y esperamos le hayan dado una mejor solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora ministra de Desarrollo Social, a la presidenta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la ministra de Educación y Cultura, al ministro de Salud Pública, al presidente de la ANEP, a los integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la prensa en general y a la de mi departamento, Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres:
AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Ruiz.

9.- Necesidad de despatriarcalizar la sociedad

SEÑOR RUIZ (Federico).— Señor presidente: la bancada de diputados socialistas elaboró un documento a partir de la actividad desarrollada ayer en el edificio anexo del Palacio Legislativo.

En la media hora previa de ayer nuestro compañero Enzo Malán se refirió a las lógicas opresivas del patriarcado y a sus consecuencias en la sociedad. En su intervención afirmaba que un proyecto político que pretenda gestar alternativas para profundizar la democracia, debería plantearse como reto despatriarcalizar la sociedad para el pleno desarrollo de las mujeres y de los varones.

Visualizamos al capitalismo por su crueldad y sus consecuencias económicas para la clase trabajadora y los pueblos del mundo, pero muchas veces no evidenciamos que ese capitalismo tiene una contracara cultural e ideológica, cuyos daños son tan terribles como los económicos y, a su vez, los legitiman, reproducen y amplían.

Inclusive, el patriarcado es preexistente al capitalismo, pero el capitalismo cultural se potencia en sociedades patriarcales.

Por todas estas razones, concluimos que no es posible construir una nueva realidad -más humana, justa, libre y solidaria- si no asumimos conscientemente la necesidad de despatriarcalizar la sociedad.

Mientras esto se planteaba en la Cámara, en las instalaciones del anexo del Palacio Legislativo, y justo cuando se cumplían cinco años de la aprobación de la ley de matrimonio igualitario en esta misma Casa, un grupo de personas, cargadas de ideología patriarcal, atacaban con falacias nuestra lucha.

Una conferencia que apostó a dividir, apostó al odio, a la discriminación de colectivos históricamente oprimidos, a la burla de la izquierda uruguaya y a su trabajo. Nada más lejos de la búsqueda del diálogo, de la libre expresión de las ideas y de la construcción de una sociedad plural y diversa, que hacia afuera se mencionan como justificación.

Ahora todos se desmarcan, pero responsabilidades debe haber y corresponde que quienes propiciaron esta actividad las asuman y pidan disculpas públicas a quienes han sido ofendidos, y a la sociedad en su conjunto, por contribuir a promover el enfrentamiento y la violencia.

Como socialistas, como personas de izquierda, no podemos aceptar que se manche la causa de la libertad de expresión, alimentando, en su nombre, el odio y el ataque a la dignidad de las personas.

Lo sucedido es otra evidencia de que existe de un pacto social -el patriarcado- que ha garantizado el monopolio masculino-heterosexual del poder, y también de la fuerte ofensiva internacional y local por sostenerlo, estimulando posturas extremistas y reaccionarias que se vinculan con intereses partidarios y de clase.

Trabajar contra eso requiere estar atentos para erradicar las actitudes, costumbres y representaciones que reproducen el machismo, la misoginia, la homofobia, en cualquiera de nuestras prácticas, experiencias y discursos cotidianos.

Insistimos en el urgente abordaje de la temática en lo cultural y educativo. Nuestras instituciones educativas deben ofrecer, en forma urgente y sostenida en el tiempo, oportunidades de formación a los docentes y materiales didácticos para acompañar los procesos de educación sexual con una perspectiva de género.

Resulta imprescindible que comencemos a construir valores para una nueva sociedad. Lo sucedido ayer fue un hecho más, de tantos, que nos recuerda que la lucha política, ética, cultural, es de todos los días y que no hay ámbitos neutros ni conquistas definitivas, que las leyes son construcciones reversibles, que los conservadores están ahí y que en muchas vidas los cambios aún no son realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a organizaciones feministas y por la diversidad, a Serpaj, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, al PIT-CNT, a los partidos políticos y a los medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Problemática del liceo de la localidad de Canelón Chico, ubicado en la Ruta Nº 32, kilómetro 27.800, departamento de Canelones

Tiene la palabra la señora diputada Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Señor presidente: hoy vamos a referirnos al liceo de la localidad de Canelón Chico, ubicado en la Ruta Nº 32, kilómetro 27.800. Dicha zona se encuentra en la cercanía de la ciudad de Las Piedras, Sauce y Progreso, y el liceo pertenece al Municipio de Las Piedras.

En este liceo estudia la mayoría de los adolescentes de la zona rural, muchos provenientes de las escuelas de la zona -Escuelas Nos. 92, 12, 13, 14-, y otros concurren de las ciudades aledañas. Son jóvenes que buscan estudiar en un liceo que siempre se caracterizó por ser muy tranquilo, con profesores muchas veces de la zona, quienes generan un vínculo distinto con los estudiantes, y una excelente atención de sus funcionarios. Quienes fueron alumnos de este liceo nos los han transmitido así. Es el caso del edil Emiliano Metediera, exalumno que días pasados planteó este tema en la Junta Departamental de Canelones.

Desde su creación, este liceo no cuenta con 5º ni 6º año, por lo que los estudiantes deben terminar sus estudios en otras instituciones de las ciudades cercanas, muchas de las cuales se encuentran saturadas. Creemos que contar con el segundo ciclo en su totalidad brindaría a los jóvenes de la zona una completa educación en este centro educativo y descomprimiría los liceos de las zonas aledañas.

Otro problema que es vital solucionar es el del gimnasio. El liceo no cuenta con gimnasio propio para realizar las actividades de educación física, por lo cual se alquila un local ubicado a unos 500 metros del liceo. Esto ocasiona que cientos de jóvenes se trasladen caminando por la ruta, donde es constante el tráfico de camiones de carga con rumbo a Montevideo, lo que genera una gran inseguridad al peatón. Los estudiantes también se ven afectados por los diferentes climas que hay a lo largo del año.

Considero sumamente importante que los jóvenes de la zona rural de Canelón Chico cuenten con bachillerato completo y con un gimnasio dentro de su mismo predio, lo que redundaría en beneficio de los jóvenes y sus familias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Secundaria, al liceo de Canelón Chico, al Municipio de Las Piedras y a la prensa acreditada del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado)

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

11.- Situación financiera del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (Cerema), sito en el departamento del mismo nombre

Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Gracias, señor presidente.

No podríamos haber venido hoy a esta sala con la posibilidad de hacer una intervención y no tratar el tema de la salud en el departamento de Maldonado.

Por un lado, voy a mencionar un asunto recurrente. Me refiero al Cerema y a la necesidad urgente de contar con el apoyo del Gobierno nacional para hacer sustentable este centro y, fundamentalmente, para sacarlo de la situación de emergencia financiera en la que se encuentra en este momento. Para decirlo en términos médicos, el Cerema necesita oxígeno y lo precisa ya.

Las auditorías, los estudios financieros que se han hecho, demuestran que hoy en día cuenta exclusivamente con el aporte de la Intendencia de Maldonado con recursos constantes, fijos, mes a mes, que representan aproximadamente un 70% del presupuesto del centro de rehabilitación. Sin embargo, hay un 30% de déficit que mes a mes se viene acumulando y que, en definitiva, va agravando la situación financiera.

Vale decir que el Centro de Rehabilitación Física de Maldonado, por un lado trata casos de discapacidad severa, la mayoría de ellos consecuencia de accidentes de tránsito con pacientes muy jóvenes y, por el otro, a pacientes de edad avanzada que sufren algún tipo de accidente cerebrovascular.

El 52 % de estos pacientes provienen de la atención pública; son pacientes de ASSE, de escasos recursos. Por otra parte, los pacientes provienen de todo el territorio nacional, de los distintos rincones de nuestro país.

Los ciudadanos de Maldonado nos sentimos muy orgullosos de este centro y de que, a través de la Intendencia se haga un aporte que, hoy por hoy, es lo único que tiene para funcionar.

Este es un tema que ya hemos planteado en muchas oportunidades, desde el año 2015 hasta la fecha, y que hemos llevado adelante en las gestiones con diputados de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento, excepto uno que no nos ha acompañado en estas gestiones.

Ahora bien: en el día de ayer estos mismos diputados tuvimos una reunión muy auspiciosa con el señor presidente de ASSE, doctor Marcos Carámbula, y con dos asesores. Pudimos ver que hay interés real en solucionar este problema, que se está trabajando y que se manifestó compromiso en los dos aspectos: en sacar rápidamente de la emergencia financiera al Cerema y en la solución de fondo, que pasa por los centros de referencia -hay un proyecto en tal sentido

a estudio del Parlamento- y por incorporarlo al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Advertimos preocupación e interés. Lo dije ayer en la reunión y lo reitero en esta sala. Hemos tenido esta conversación desde el año 2015 y las voluntades en el Ministerio de Salud Pública y en ASSE se han manifestado siempre a favor, pero la solución concreta aún no está.

El tiempo corre y la oportunidad que tenemos para dar una solución a este centro tan importante está en la próxima rendición de cuentas. Necesitamos que no solo el área de la salud, el ministerio y ASSE se preocupen por este tema, sino que el Ministerio de Economía y Finanzas se comprometa a hacer el aporte. El oxígeno se necesita ya, para decirlo nuevamente en términos técnicos.

Si no le damos oxígeno ya al Cerema, este paciente se nos muere. Necesitamos del compromiso de todos los legisladores para que este centro, que atiende a pacientes de todo el país pueda salir adelante en la emergencia, pero que también pueda ser sustentable en el tiempo, de ahora en adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al BPS, al Mides, a la Intendencia y Junta Departamental de Maldonado y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante José Yurramendi, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Ricagni.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de abril de 2018, para asistir al Foro Económico Internacional de Yalta, a realizarse en la República de Crimea, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de abril de 2018, para asistir al evento "Las Sociedades Rurales de América Latina y el Caribe y la Agenda 2030", a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz".

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Abreu.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 2 y 16 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de solicitar licencia conforme a lo establecido en la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, por el día 11 de abril de 2018, basada en motivos personales.

En esta ocasión tendrá la oportunidad de asumir el suplente respectivo, Myriam Álvarez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Pablo Collazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez, Sandra Brum y Myrian Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez, Sandra Brum y Myrian Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señor Federico Ricagni.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente respectivo

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 11 de abril de 2018, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 11 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 11 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ángel Domínguez".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 11 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicitud al Cuerpo que usted preside, concederme licencia por motivos personales desde el 16 al 18 d abril inclusive.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, renuncio por única vez, a la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de a licencia solicitada por el señor Representante Nacional Hermes Toledo.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Adriana De Barbieri".

Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, renuncio por única vez, a la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Hermes Toledo.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Elena Descalzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Adriana De Barbieri y Elena Descalzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Hermes Toledo Antúnez, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Adriana De Barbieri y Elena Descalzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor José Luis Acosta.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, para los días 16 al 18 de abril de 2018.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GABRIELA BARREIRO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular para los días 16 al 18 de abril de 2018, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar licencia, a la Sesión Ordinaria que se realizará en el día de hoy, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés para el día de la fecha del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, por el día 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia de conformidad con lo dispuesto por el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, en virtud reobligaciones notorias inherentes a su representación política, entre los días 16 al 22 de abril del corriente inclusive, en virtud de haber sido convocado por el Comité Organizador para participar como invitado de honor al Foro Económico Internacional de Yalta (The Yalta International Economic Forum 2018 – YIEF) a realizarse en Crimea entre el 19 al 22 de abril..

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, para asistir al Foro Económico Internacional de Yalta, a realizarse en la República de Crimea.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de

mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de abril de 2018, para asistir al Foro Económico Internacional de Yalta, a realizarse en la República de Crimea.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 16 al 19 de abril, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es que en el marco de la segunda reunión del Foro de los Países de América Latina y del Caribe sobre desarrollo sostenible y con la intención de fortalecer la agenda rural; se organizó un evento denominado "Las Sociedades Rurales de América Latina y el Caribe y la Agenda 2030", el cual tiene por objetivo concienciar acerca del rol clave que juega el desarrollo rural y, en particular, el de los pequeños productores".

El evento se realiza en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, ubicada en la Av. Dag. Hammarskjöld 3241, Santiago de Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, para asistir al evento "Las Sociedades Rurales de América Latina y el Caribe y la Agenda 2030", a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 19 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de abril de 2018, para asistir al evento "Las Sociedades Rurales de América Latina y el Caribe y la Agenda 2030", a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente respectivo

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 17 de abril de 2018, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara

de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ángel Domínguez".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Satdjian".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Myriam Montero".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Bringa".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Gerardina Montanari".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Federico Daverede".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Pablo Freita".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez, Nicolás José Martinelli, José Luis Satdjian, Myriam Montero, Pedro Jisdonian, José Luis Bringa, Gerardina Montanari, Federico Daverede y Pablo Freita.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 17 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez, Nicolás José Martinelli, José Luis Satdjian, Myriam Montero, Pedro Jisdonian, José Luis Bringa, Gerardina Montanari, Federico Daverede y Pablo Freita.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Aníbal Abreu.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 2 al 6 de mayo por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 16 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 2 y 16 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

14.- Día del Artista de Carnaval. (Se declara el día 11 de marzo de cada año)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día del Artista de Carnaval. (Se declara el día 11 de marzo de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. 789](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/789/0/pdf>

[Anexo I](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/789/1/pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

La Mesa destaca que en la primera barra se encuentran presentes destacadas figuras del carnaval uruguayo, de Daecpu y muchos conocidos para quienes frecuentamos nuestros escenarios de carnaval.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Señor presidente: el carnaval es la fiesta popular por excelencia en el Uruguay, y en el año 2007 fue declarado de interés nacional a través de un decreto presidencial

Desde el siglo XIX ya mostraba una de sus facetas más destacadas: la capacidad de poner en pie de igualdad a todos los participantes de la fiesta, su carácter de popular.

La historiadora Milita Alfaro afirma: "En aquellas épocas de excesos y desbordes lúdicos, el carnaval asumió la forma de una diversión masiva y niveladora en la que todo el mundo dejaba de lado las obligaciones y jerarquías para entregarse por entero a un juego del que participaban pobres y ricos, blancos y negros, grandes y chicos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos".

Unos cuantos años después, estudios realizados en el año 2013 para la elaboración de la Cuenta Satélite para la Cultura del Uruguay, en apenas cuarenta días -que es lo que dura habitualmente la fiesta de carnaval-, solamente en Montevideo, una ciudad con un millón y medio de habitantes, se habían vendido 1.162.468 entradas. Si lo comparamos con la oferta cultural anual, esa cifra representa el 33 % del total de las entradas vendidas.

En el *Tercer Informe Nacional sobre Consumo y Comportamiento Cultural del Uruguay*, elaborado con datos obtenidos en el año 2014, un 63,8 % de los uruguayos ha visto o asistido a espectáculos de carnaval en el último año y un 27,9 % de los uruguayos afirma haberlo seguido por televisión. Cerro Largo y Flores son los departamentos más carnavaleros, concitando la adhesión de un 80 % de sus habitantes.

El carnaval no es solamente una atracción para los uruguayos; también representa una de las ofertas turísticas que distinguen al país, cuya demanda se acrecienta anualmente, en especial durante la fiesta de las llamadas.

Como toda actividad cultural, también tiene su impacto en lo económico, ya que crea fuentes de trabajo. El movimiento de masas repercute en el transporte, en las ofertas gastronómicas e implica inversiones en infraestructura, publicitarias y de propaganda; una auténtica industria gira en su entorno.

Para que esta celebración pueda concretarse, es fundamental el rol que juega el artista del carnaval: ese actor, cantante, músico o bailarín, con formación académica o simplemente vocacional, que dedica una cantidad de horas diarias, durante casi todo el año, a largas jornadas de ensayos, en la mayor parte de los casos sin recibir un viático a cambio y solventando el gasto de su propio bolsillo, soñando con poder compensarlo con el jornal que percibirá por sus actuaciones en los escenarios, lo que será posible solo si su agrupación logra salvar el obstáculo de las -tal vez mal denominadas- pruebas de admisión que, en realidad, deberían designarse clasificatorias para el carnaval. Ese artista, cuyo máximo premio es el aplauso del público -cuando el espectáculo no logra el beneplácito del soberano solo es despedido con indiferencia-, merece nuestro reconocimiento, porque gracias a su esfuerzo y dedicación nuestro carnaval es posible.

Por eso, proponemos que el 11 de marzo de cada año se celebre el Día del Artista de Carnaval.

El 11 de marzo es un día muy significativo para todos los carnavaleros, ya que en esa fecha del año 1923 nació Dalton Rosas Riolfo, un hombre que dedicó gran parte de su vida a jerarquizar el carnaval. Fue uno de los fundadores de Daecpu, la casa de

todos los carnavaleros y factor clave en la organización de la fiesta y del concurso oficial de agrupaciones.

Dalton fue un carnavalero más, como tantos otros, primero junto a Asaltantes con Patente, pasando por Curtidores de Hongos, la rondalla Estudiantina, hasta recalar en La Milonga Nacional, en 1963. Pero también fue un gran difusor del carnaval durante varias décadas a través de sus programas radiales, como *La Antesala de la Fiesta*, que dirigió y se emitía por la antigua CX 24, La Voz del Aire, con la participación del Negro Escudero.

Asimismo, jugó un rol fundamental en la creación del tablado moderno, del escenario comercial como hoy lo conocemos. En 1952, junto a su hermano Néstor, armó un tablado, al que denominaron El Jardín de la Mutual, que estaba ubicado en la placita de Justicia y La Paz. Fue el primer tablado en colocar sillas y alquilarlas para que los espectadores pudieran ver cómodamente instalados a los diferentes conjuntos, sin necesidad de tener que llevarlas desde su casa, tal como se acostumbraba hasta ese momento.

Dalton fue un visionario. Con los años, el Jardín de la Mutual cambió de ubicación, pero siempre manteniendo su sello de calidad. Se agregaron nuevos emprendimientos a su "Carrousel del Carnaval", como solía denominar a sus escenarios.

Además, creó el trofeo Ángel Genaro Huesca, votado por los espectadores para reconocer a los artistas de carnaval que se subían a sus escenarios, emocionando al público a través de la risa o del canto. Ese mismo espíritu de reconocimiento que impulsó Dalton con ese trofeo es el que nos inspira a proponer el 11 de marzo como el Día del Artista de Carnaval.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: con enorme alegría, como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, celebramos que se concrete el proyecto de ley que reconoce la actividad de tantos artistas que hacen del carnaval la mayor fiesta popular del Uruguay. Me refiero al carnaval en todas sus categorías: murgas, comparsas, revistas,

humoristas y parodistas. Todos ellos conforman el tradicional concurso de Montevideo, que se replica en los distintos departamentos de nuestro país, con enorme sacrificio. Los componentes artistas, necesarios de estas fiestas, y los directores, apuestan a dejar todo de sí para regalar el mejor arte posible y contribuir a la conformación de la cultura nacional y a mantener las antiguas tradiciones carnavalescas.

Felicitemos a todos los directores de los conjuntos nucleados en Montevideo; a Daecpu, bajo la presidencia de un gran trabajador como el señor Enrique Espert, y a las distintas asociaciones del país que contribuyen a la difusión de este arte.

Asimismo, debo felicitar por su talento a funcionarios del Poder Legislativo que participan como integrantes de esta gran fiesta, y a directores de un conjunto de carnaval de Montevideo, a quienes mencionaré por el afecto que les tengo y porque los conozco desde años. Me refiero a Diego Cuiñas -funcionario de esta Casa- y a Nicolás Telles, director de la revista *House*, quienes en tres años han obtenido dos primeros premios y un segundo premio. Todos los artistas han desarrollado hermosos espectáculos de primer nivel. Con muchas horas de trabajo y un gran esfuerzo económico nos regalan un arte nacional realmente destacable.

Todos los que nos acompañan en la barra reciban también nuestra más alta distinción.

Por otra parte, quiero decir unas pocas palabras acerca de alguien que nació en mi tierra, Tacuarembó. Me refiero a Martha Gularte. Nació en Paso de los Novillos, una pequeña población de Tacuarembó que apenas alberga unos cien habitantes, donde hace muy pocos años llegó la luz eléctrica.

Llevó una vida de grandes sacrificios. En su sangre tenía la fuerza de sus orígenes. Era huérfana. Tuvo una infancia triste. Conoció discriminación. Sufrió maltrato. Gran parte de su infancia fue criada en orfanatos. Llegó a ser una mujer que, sin duda, quedó en nuestra historia.

Debutó en 1949, en Añoranzas Negras, donde con voluntad y creatividad inventó la figura de la vedete de la comparsa. A partir de ahí, su presencia fue infaltable en los carnavales montevideanos.

Martha Gularte no fue solo una joven con cuerpo sensual, supersticiosa y de ánimo cambiante, que al

ritmo de los tambores vibraba con particular gracia. Su talento artístico la llevó a bailar charleston y zapateo americano. Se destacó en varios escenarios, no solo nacionales, como el Teatro Solís, sino también internacionales; bailó en Porto Alegre, Río de Janeiro, Mendoza y Santiago de Chile. Fue la primera vedete uruguaya en Buenos Aires en el año 1950. Su arte no paró ahí: fue coreógrafa en España, actuó en cine y formó su propia comparsa, Tanganika, con sus hijos Katy y Jorginho, músico y compositor.

Martha brilló hasta el final. Si bien su última aparición en el Teatro de Verano fue en 1997, en la comparsa de Canela, siguió siendo vedete y desfilando hasta los ochenta y dos años. También escribió poemas que recitaba en el Mercado Central. Fue carismática, sencilla y franca. Su autobiografía fue uno de los libros más vendidos.

Le rendimos homenaje en esta Casa cuando designamos con su nombre la Escuela N° 22 de la localidad que la vio nacer, aunque su alma perteneció al barrio Palermo, al Conventillo de Cuareim, donde llegó a ser la gran dama del candombe.

Hoy queríamos homenajear a esta gran mujer, que es un hito de la historia de la vida del carnaval de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: corresponde felicitar al diputado Carlos Varela Nestier por esta iniciativa de establecer el Día del Artista del Carnaval, una recordación especial.

Tomar como referencia el día del nacimiento de Dalton Rosas Riolfo es particularmente representativo del carnaval. Sin duda, como se dice en el proyecto, es la fiesta más popular del Uruguay, la que nos convoca año a año a las diversas instancias que se realizan, generando la participación masiva de nuestros conciudadanos.

Simplemente, queríamos testimoniar nuestro apoyo a esta iniciativa y recordar que Dalton Rosas Riolfo provenía de una connotada familia de Treinta y Tres. Era descendiente directo de uno de los treinta y tres orientales: Juan Rosas, cuyos restos descansan en la plaza 19 de Abril.

Ciertamente, tiene toda una trayectoria en el carnaval y en el fútbol, porque hay una ligazón especial entre el fútbol y el carnaval. El diputado Radío me pide que diga especialmente que Dalton Rosas Riolfo era un fervoroso hincha de Liverpool. Todo ello hace que felicitemos la iniciativa del diputado Carlos Varela Nestier.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: me sumo al saludo del presidente a tantos amigos, a tanta gente del carnaval a la que admiramos particularmente.

La frase "El carnaval es la fiesta popular por excelencia en el Uruguay" fue la que utilicé al comienzo de la exposición de motivos y la que me impulsó a presentar a la Cámara este proyecto de ley. No se trata de una frase hecha ni está ubicada en ese lugar por casualidad. Es el reflejo de una realidad que puede ser fácilmente constatada por cifras y estadísticas más que elocuentes, como las que se citan en el informe, que van más allá, porque el carnaval no es solo una fiesta, sino una industria generadora de fuentes de trabajo, que dinamiza nuestra economía en los meses de verano. Es un aditivo importantísimo a la oferta turística de nuestro país.

El carnaval es la forma de expresión más genuina de nuestro pueblo; es el sentir del barrio, que se trasluce en crítica, sátira y alegría compartida.

En varias oportunidades en esta Cámara resalté la importancia de la expresión cultural y el aporte que el Estado realiza mediante *sponsorización* de las empresas públicas, la declaración de interés nacional de esta fiesta y hasta beneficios fiscales que aprobamos hace algunos años. Evidentemente, para que el carnaval se desarrolle es necesario tener lugares donde mostrar los espectáculos. Lamentablemente, son pocos los empresarios que se arriesgan levantando escenarios. Por eso, debemos destacar a quienes lo hacen, muchas veces con sacrificio y esfuerzo.

También hay que resaltar a Daecpu, que junto al apoyo invaluable de la empresa Cutcsa han impulsado la experiencia de los Rondamomo, una serie de escenarios móviles que recorren los distintos

barrios, llevando el carnaval a aquellos lugares que no disponen de un tablado, posibilitando a los vecinos que disfruten de los diferentes espectáculos de forma gratuita.

El carnaval tampoco es negocio para la red de tabladitos barriales, pero sí es una experiencia extraordinaria desde el punto de vista social. En este caso, también con el apoyo de Daecpu y de la Intendencia de Montevideo, son los vecinos los que asumen su organización y administración, atendiendo las boleterías, las porterías o la cantina. El fruto de lo allí obtenido no va para sus bolsillos o los de un tercero, ni para las arcas de la Intendencia; se destina a obras en el vecindario, a escuelas o a comedores de la zona, que los vecinos definen.

En todo el país, casi sin excepción, los gobiernos departamentales han entendido el impacto social y cultural de la fiesta de febrero, y de distinta forma apoyan su desarrollo.

Pero esta fiesta popular, con su profundo contenido social, no sería posible sin el esfuerzo y el sacrificio de quienes hoy homenajeamos: el artista de carnaval, ese hombre o esa mujer que dedica varios meses de su vida a interminables ensayos, soportando el frío del invierno o sofocándose en las tardes veraniegas repitiendo su rutina, una y mil veces, en procura la perfección.

Cuando caminamos por las calles de nuestras ciudades, vamos al supermercado, subimos a un ómnibus o a un taxi, compramos en una tienda, vamos al médico, tomamos una clase, compartimos un festejo familiar o vamos a una marcha, allí están los artistas de carnaval. Son nuestros familiares, vecinos, amigos, compañeros de trabajo o de estudio. También son funcionarios, como Julio Pérez o Darío Prieto, o colegas, como el diputado Carlos Reutor. Seguramente no haya antecedentes en la historia de que un diputado en ejercicio cante en el coro de una murga; es un honor para esta Cámara.

Son ellos los que se suben a un escenario en cualquier rincón del país, a veces con toda la infraestructura necesaria, otras muchas con unos tabloncitos sobre tanques; no importa, son los que hacen la magia. Se transforman; por un tiempo son otros. Incorporan personajes míticos o reales, cantan, bailan, nos emocionan, nos hacen reír hasta las lágrimas o provocan nuestras convicciones; nos

conmueven. Nos cuentan de la realidad o nos hacen soñar con mundos imaginarios. Son la magia de cada noche de febrero.

Algunos son profesionales de lo que hacen; la mayoría son autodidactas, vocacionales, gente común que saca lo mejor de sí para que el pueblo disfrute.

Hace dos años, Daecpu y el Inefop firmaron un convenio a partir del cual se estableció la Escuela de Artes y Oficios del Carnaval "Juan Antonio Iglesias". Fue un proyecto para formar artistas y técnicos que seguirán contribuyendo a calificar la actividad carnavalera.

No olvidemos los aportes del Carnaval de las Promesas y la Movida Joven, que han generado corrientes innovadoras para todas las propuestas artísticas.

Señor presidente: ¡cuántas veces, cuando compartimos con visitantes del exterior alguna noche de espectáculos carnavalescos, vemos su asombro por la calidad extraordinaria de las diferentes propuestas, y les explicamos que la enorme mayoría de quienes actuaron no son profesionales de lo que acaban de ejecutar! En las últimas décadas el carnaval ha generado una sinergia con otras ramas de la cultura: artistas, escenógrafos, vestuaristas, músicos, directores y guionistas en un ida y vuelta enriquecedor; han establecido una corriente de experiencias y conocimientos que generaron un crecimiento notorio de la calidad de los espectáculos carnavalescos, y también figuras surgidas de los febreros hoy son referentes en la televisión, el teatro, la música o la danza.

El carnaval ha roto barreras y se ha ganado su merecido lugar en la cultura nacional. A las élites les costó y les cuesta aceptarlo, pero la vida pudo más que los prejuicios. Hoy es una señal de identidad de los uruguayos y de las uruguayas; es una marca país. Es un atractivo turístico ineludible y, sin ninguna duda, tiene un potencial cultural y económico que apenas comienza a desplegarse a nivel internacional. Además, constituye en un lazo ineludible con la patria peregrina. No hay rincón del mundo donde no haya uruguayos y suene una despedida de murga.

Nada sería posible sin esos hombres y esas mujeres que en todo el país generan la magia de febrero. El esfuerzo y la dedicación de esos artistas de carnaval merecen todo nuestro reconocimiento. Diría

más: en mi caso, es un gesto de agradecimiento por tanta alegría, felicidad y emociones que estos artistas me brindaron durante tantos años.

Es un recuerdo emocionado a tantos que tuvieron el coraje y la inteligencia de ser la voz de los que muchas veces no podían hablar. Y, por supuesto, es un reconocimiento a quienes llevan adelante el carnaval en todo el país, con la variedad de sus características regionales, con sus idiosincrasias particulares que, en suma, hacen el mayor festival de teatro a cielo abierto que existe en el mundo.

Elegir una fecha no fue fácil. Podríamos haber elegido a cientos de artistas del pasado y del presente, referentes de nuestro pueblo, épocas, categorías o especialidades. Todo lo tuvimos en cuenta hasta encontrar un nombre o una fecha que nos parecía podía resumir las características de la fiesta popular y sus protagonistas.

La fecha elegida, el 11 de marzo, tiene una sentida connotación para todos los carnavaleros, ya que ese día nació Dalton Rosas Riolfo, director fundador de Daecpu y de la Mutual de Jugadores, un innovador empresario de escenarios, periodista y comunicador.

Perdóneseme una referencia personal, pero yo no puedo olvidar cuando escuchaba con mis padres *Tierra de Campeones* o la *Antesala de la Fiesta*. Eran épocas de la familia nucleada alrededor de la radio, sin televisión.

Dalton dedicó su vida a fomentar las fiestas populares, sobre todo el carnaval en todos los ámbitos. Inclusive, durante la dictadura tuvo una participación muy activa desafiando su propia seguridad. Recorría cuarteles y comisarías en procura de liberar a los artistas de carnaval que solían ser detenidos simplemente por cantar un repertorio que a los gobernantes de turno no les gustaba; allí permanecía durante largas horas abogando por su libertad hasta lograr su cometido.

Así era Dalton, un hombre comprometido con lo popular, el carnaval, el fútbol, las domas. Todos fueron su faro en la vida, y por estos motivos fue un hombre respetado por todos quienes lo conocieron o escucharon; hoy ya es leyenda.

Además, cuando fijamos esta fecha tomamos en cuenta que se celebrará año a año, poco antes del

final del carnaval, ya con las clases iniciadas. Ojalá sirva para que en todo el país, tanto en escuelas como en liceos, ese día se tome como referencia para dar a conocer la vida y la obra de quienes en cada rincón del Uruguay dejaron por un tiempo sus actividades cotidianas para subirse a un escenario y hacernos con su arte la vida un poquito mejor.

Voy a proponer que cada 11 de marzo esta Cámara de Diputados dedique un tiempo a celebrar, reconocer y homenajear a los artistas de carnaval que en todos los rincones del país han hecho que nuestra vida sea un poco mejor.

Por eso presentamos este proyecto de ley.

Agradecemos muchísimo que la Comisión de Educación y Cultura lo haya hecho suyo. Estoy seguro de que esta Cámara lo aprobará por unanimidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Andrade.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar la fecha de hoy, 11 de abril, para saludar por el Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena, declarado por Ley N° 18.589 de 2009.

Ahora, sí, corresponde felicitar la iniciativa por el Día del Artista de Carnaval. Ojalá que esta declaración tan merecida genere oportunidades y beneficios a dicha fiesta popular, y todo el apoyo institucional que el Parlamento pueda ofrecer. Me toca de cerca porque tengo una hija adolescente que desde niña participa en esta manifestación, de lo mejor de nuestra cultura; festejo esperadísimo, con gran arraigo en la ciudadanía desde los diferentes estratos sociales.

Hay gente que reserva de un año para el otro sus abonos de localidades en el Teatro de Verano, y las lega como herencia a sus familiares. Hay lugares que se guardan pagos para espectadores que ya no están y eran infaltables. Es realmente increíble y creciente la afluencia de público cada año, tanto en el máximo escenario del Parque Rodó como en los barrios.

Allí nos encontramos siempre sin distinciones; es expresión de convivencia, es formación grupal, disfrute en comunidad y tantas cosas buenas. Si no fuera porque sabemos que el carnaval uruguayo

requiere muchísimos esfuerzos para ser realidad, diríamos que es casi mágico.

Imagino los homenajes, como decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y pienso en los grupos barriales de los distintos municipios; en la Murga Joven; obviamente, en Daecpu y también en Audeca, la gremial de comparsas; en el aporte de nuestro candombe, que además de arte es identidad; en los utileros, maquilladores, vestuaristas, técnicos en general y en todo el mundo satelital del artista, que es muy vasto. También pienso en los más chiquitos: el Carnaval de las Promesas, que se hace con mil sacrificios y no recupera lo que invierte con eventuales presentaciones en tablados, aunque regala enormes satisfacciones humanas, colaborando en la formación social y artística de nuestra infancia y adolescencia.

Simplemente me congratulo con esta idea y quiero hacer un reconocimiento a los legisladores y a las legisladoras que han trabajado en este proyecto, especialmente al diputado Carlos Varela Nestier.

También quiero saludar a las artistas y los artistas carnavaleros, orgullo y bandera nacional en el mundo entero.

Votaré este proyecto de ley con una gran satisfacción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar la iniciativa del diputado Carlos Varela Nestier. Parece que viene a hacer justicia con un importantísimo grupo de personas que son los verdaderos protagonistas, los que hacen posible esa fiesta que tiene una fuerte identidad popular, y que es parte de la identidad de nuestro pueblo.

Se decía hace unos momentos que en el carnaval se expresa sin duda el sentir popular, la voz de la gente común, a través de las distintas formas que esta fiesta toma.

Simplemente queríamos dejar constancia de nuestra adhesión y de nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Mariela Pelegrín.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Gracias, señor presidente.

Celebro con gran placer la iniciativa del compañero diputado Carlos Varela Nestier y agradezco a la Comisión de Educación y Cultura por haber votado por unanimidad este proyecto, reivindicando la importancia del artista del carnaval.

Si bien el informe y la exposición de motivos logran resumir la importancia de declarar el 11 de marzo de cada año como el Día del Artista del Carnaval, la pasión del pueblo por esta fiesta popular es difícil de explicar si no se vive. Por ello transmitiré mi sentir y el de muchos uruguayos por esta.

En primer lugar, deseo destacar que el carnaval es una de las expresiones más importantes de la cultura de nuestro país, difundida y reconocida a nivel mundial.

Si bien existen cinco categorías con características diferentes y un reglamento específico para cada una de ellas, todas nos transmiten el sentir popular por medio de un tambor, un baile, una parodia, una humorada, una despedida o una bajada. Por el escaso tiempo de que dispongo, hoy me referiré a la murga.

La murga es el alma del pueblo, es la denuncia social, es crítica, es risa, es reflexión. El profesor Remedi sostiene que dentro de la esfera pública popular actúan los "transculturadores populares", o sea, esos productores culturales que realizan un papel transcultural y, mediante reelaboraciones propias, tratan de vincular mundos diferenciados y hechos pertenecientes tanto a las clases populares como a las élites nacionales y transnacionales

Los "transculturadores", de los cuales habla el autor, serían los murgueros y todos aquellos que siguen sus espectáculos. En este sentido, la murga es una "máquina transcultural".

Si hacemos un recorrido en el tiempo, en dictadura se convirtió en un medio contestatario a través del cual, a pesar de los episodios represivos, algunos conjuntos rompieron el silencio. A partir del año 1973, con el golpe de Estado, el régimen militar intentó callar a las murgas Araca la Cana, Diablos Verdes, La Censurada, y prohibió la participación de la

murga La Soberana, condenando a prisión a su director y letrista José Alanís, entre los carnavaleros, el querido Pepe Veneno.

Entre muchos otros ejemplos, uno de los más claros es sin duda el de Antonio Iglesias, dirigente sindical de filiación comunista que, como director de la murga Diablos Verdes y como figura clave de Daecpu, a lo largo de toda su vida compartió la condición de hombre de izquierda con la de apasionado del carnaval.

Gracias al carnaval, la sociedad tuvo un ámbito de encuentro colectivo que mantuvo viva la comunicación no verbal.

En la década del ochenta, luego del plebiscito, las murgas pudieron potenciar su protesta a pesar de la censura y se convirtieron en un ámbito importantísimo de resistencia. Utilizaban como método la risa y mensajes metafóricos; se levantaron voces de esperanza y de concientización social. El carnaval de esos años experimenta un radical proceso de masificación que alcanza su punto culminante en el año 1984.

Luego de este período, Daecpu recuperó su personería jurídica y retomó su funcionamiento habitual; la Comisión de Censura no desapareció, pero se limitó a los controles ejercidos por el INAU; el concurso oficial de agrupaciones reimplantó en forma definitiva los criterios de evaluación por rubros, metodología reclamada históricamente por la gremial de carnavaleros.

Existen notables diferencias entre las murgas del pasado y las del presente y esto es, fundamentalmente, porque el país ha cambiado, así como los contextos sociopolíticos, económicos y los valores de referencia. El paso del tiempo y la sociedad en sí misma imponen nuevas señales y transformaciones.

Actualmente surge un discurso que apuesta a construir reflexiones, a concebir al hombre desde otra dimensión; nació un nuevo estilo de crítica constructiva al presente con perspectivas hacia el futuro, donde se incluyen el barrio, la familia, los valores, los prejuicios, las miserias humanas, el medio ambiente y la vida misma.

El escenario ahora es el mundo entero y, como representantes de nuestra cultura, se transita una

nueva coyuntura. Nace así un nuevo estilo donde el individuo es retratado por las nuevas generaciones.

Salud a los letristas, vestuaristas, maquilladores, coreógrafos, escenógrafos, iluminadores, músicos, directores escénicos, bailarinas, bailarines, arregladores corales, gramilleros, escoberos, mamás viejas, cantantes, actores; la lista es inagotable como lo es y lo será el carnaval. Al decir de Jaime Roos:

"Que no se apague nunca el eco de los bombos
Que no se lleven los muñecos del tablado
Quiero vivir en el reinado de dios Momo
Quiero ser húsar de su ejército endiablado".
Salud, queridos artistas del carnaval.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: adhiero con convicción plena a la declaración del 11 de marzo de cada año como Día del Artista del Carnaval, artistas que trabajan durante todo el año preparando un espectáculo que es una fiesta popular única, fiesta que siendo de ascendencia europea, a lo largo de los años fue tomando las características de nuestra sociedad.

Desde el año 2007 el carnaval es declarado por la Presidencia uruguaya de interés nacional y considerado la máxima fiesta popular. Hoy, de carácter internacional, es el más largo del mundo, reúne a los uruguayos en un espacio de libertad, disfrutando de la música, el baile, los colores, el ingenio y el humor.

Desde finales del siglo XX, el carnaval uruguayo comenzó un proceso de profesionalización que continúa hasta el día de hoy, siendo para muchos una fuente importante de trabajo fuera y dentro del carnaval mismo, inclusive traspasando fronteras, donde es apreciado con mucha admiración por los carnavaleros del mundo.

Esto no existiría sin todos ellos, los artistas, que son quienes le dan vida y lo transforman en una expresión artística completa. ¿Quién no soñó alguna vez con vestir los trajes carnavaleros y subir al tablado o quién no disfrutó en el barrio de las guerras de agua entre vecinos, actividad típica y que sumamos a ese carnaval nuestro?

El artista del carnaval cose las últimas lentejuelas, termina de pintar los tambores, ajusta los últimos detalles y sale a la calle; sube a un tablado y deja todo, deja su esencia, contribuye y es parte de nuestra cultura. Salud a todos ellos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: felicito a quien trajo esta idea al plenario; agradezco, en nombre del interior del país y, especialmente, del medio rural, a quienes trabajan por el carnaval.

Hace diez años no existía todo esto y hoy en mi departamento, especialmente en Fray Bentos -que si tendrá historia de murga, carnaval y comparsa-, donde había dos comparsas, actualmente hay ocho o nueve; hace diez años no había ninguna en Young y hoy hay cuatro, y una en Algorta, que es un pueblo de ochocientas personas.

Esta ha pasado a ser una fiesta popular que todo el mundo está esperando; antes pasaba más desapercibida.

Destaco el esfuerzo que se hace en el interior — quizás sea el mismo que en Montevideo—, donde para conseguir los recursos hay venta de ravioles, de pollos, de chorizos y de asado para juntar un mango, y donde la inmensa mayoría de los participantes se preparan su vestimenta, cosen y trabajan, y hasta se hacen algunos instrumentos musicales.

Hoy tenemos el orgullo de decir que hay por lo menos tres comparsas que están compitiendo en Montevideo: La Simona, Mamba Negra -que hace muchos años está- y Samburú Morán. También tenemos una vedete de primera, que muchos recordarán: Jenny Pérez.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Núñez Fallabrino)

—Simplemente quería decir: gracias por lo que se hace a nivel de pueblo con una fiesta de este tipo y gracias, especialmente, por lo que pasa en el interior y en el medio rural, en pueblos chicos como Greco y Paso de la Cruz, que tienen unos quinientos o seiscientos habitantes, pero donde todos los años hay alguna movida de carnaval. De manera que felicito al

señor diputado Carlos Varela Nestier por esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: quiero felicitar a la Comisión de Educación y Cultura y, en particular, al compañero Varela Nestier por la feliz idea de crear este día, que va a ser muy importante para todos.

Quienes vivimos en el interior no percibimos la importancia del carnaval de Montevideo, pero en mi época de estudiante pude participar y ver la realidad que fue planteada con detalle, en la que participó Rosas Riolfo, con sus distintas manifestaciones: la murga, el candombe y todo lo que realmente es patrimonio del sur del país. Pero el objetivo de hacer uso de la palabra es incluir al carnaval del departamento de Artigas en este Día del Artista de Carnaval; viene en franco crecimiento y tiene todas las características que aquí se han mencionado porque es una fiesta del pueblo, pero poco a poco se ha ido transformando, además, en una industria en la que la gente trabaja para armar los trajes durante mucho tiempo y para la que hay una movilización de toda la sociedad. Además, lo que sucede en la ciudad de Artigas se repite en Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

En el carnaval de Artigas, hoy por hoy -creo que fruto de los medios de comunicación que han difundido mucho el carnaval brasileño, del que estamos tan cerca- las escuelas de samba que emulan el carnaval carioca y de otras zonas de Brasil realmente son maravillosas. Recibimos la visita de quince mil personas que van a ver el carnaval de la ciudad de Artigas, y también una gran cantidad de gente va a ver el carnaval de Bella Unión y por supuesto -aunque en menor grado- el de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum.

Quiero anexar al día que se consagrará hoy a toda esa gente que vive el carnaval -una fiesta de todo el pueblo y de todos nuestros pueblos- con mucha intensidad. Por lo tanto, voy a votar este proyecto de ley con absoluto convencimiento. Y así como en la Comisión de Educación y Cultura se votó este proyecto por unanimidad, yo también quiero

lograr unanimidad en el carnaval con nuestra característica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: no es este el lugar habitual del presidente, pero mis compañeros me pidieron que hoy hiciera una excepción y estuviera otra vez en mi banca para referirme a este feliz proyecto de ley presentado por el señor diputado Carlos Varela Nestier, que seguramente no marcará un antes y un después en el carnaval, pero sí un reconocimiento más y le dará una fecha que permita alargar una o dos semanas cada carnaval -si no llueve-, y a lo mejor, en algún momento, desde el Parlamento podamos otorgar el premio al artista de carnaval.

Es feliz la idea de establecer un Día del Artista de Carnaval. El carnaval es todos los días; la gente que lo vive y lo siente, participa de este los meses en que se festeja y todos los demás, pero detrás del carnaval está el artista y está muy bien hacer ese reconocimiento.

Se ha determinado que sea el 11 de marzo, eligiendo la fecha de nacimiento de una de las tantas personalidades que han contribuido al carnaval y a la identidad cultural uruguaya, porque Dalton Rosas Riolfo fue un personaje montevidiano de La Aguada, del barrio, jugador de fútbol de Liverpool, de Nacional y dicen que de San Lorenzo de Almagro. Era un artista de carnaval con esa característica típica del carnavalero: un hombre de la vida, de la calle, de ingenio, que se las va arreglando, rebuscando e inventando, creando. Terminó vinculado al fútbol y fue uno de los fundadores de la Mutual, a la que después logró alquilar o comprar un predio que transformó en el Jardín de la Mutual, uno de los escenarios de carnaval típicos del Uruguay. Siguió innovando y terminó con el Tony Park, mucho más cerca en el tiempo. También estuvo vinculado al folclore y a las criollas populares, enormes, grandísimas, donde se mezclaba la gente del interior y la de la capital. Por supuesto que estuvo vinculado al carnaval y a la radio; era un gran comunicador. Por lo tanto, en su figura está el hombre de carnaval, y también el hombre popular involucrado con su pueblo,

porque un hombre de carnaval es aquel que, además, sabe interpretar en la cultura el sentir de la gente. Entonces, creo que está muy bien haber elegido esta fecha para celebrar el Día del Artista de Carnaval, que representa un cúmulo importante de personajes que aparecen o que están detrás, porque es el murguista y es la batería; es el lubolo, el gramillero y cada uno de los que están en la comparsa; es el humorista y el parodista, y también el maquillador, el escenógrafo, el que prepara la coreografía. Y el carnaval ha ido logrando ese ida y vuelta con otras áreas de la cultura y del arte, porque ha sido y sigue siendo un gran semillero de artistas de teatro y televisión, ya que envía al mundo del estrellato nacional a gente que empieza joven en la murga, que va creciendo, se descubre a sí misma y termina siendo figura de la cultura nacional. También desde allí recluta, ya que vienen escritores, pintores, artistas, coreógrafos, maquilladores y vestuaristas a prestigiarse porque visten una murga, la maquillan o pintan sus tambores, cantan con ella, piden permiso para calentar la lonja y tocarla al menos en el desfile de Llamadas; están en el Teatro de Verano, disfrutan, van al club a ver el ensayo y mueven el barrio. Muchos de nosotros somos gente de un mes y medio de carnaval, pero el carnaval para muchos empieza en agosto y termina después de marzo.

El carnaval ha ido exportando la identidad nacional hacia el interior del país, que con su aporte local ha ido devolviendo al carnaval montevideano y al concurso oficial, murgas nuevas y espectáculos nuevos. Además, es un muro de contención, en la frontera en la que vive el diputado Silvio Ríos, de nuestra identidad nacional que frena la que viene del otro lado con un brutal peso económico y de masa, para demostrar que en Uruguay hay una cosa nuestra, que dura todo el año, que llega a Australia, va a los Estados Unidos, que se admira en Argentina, y que es nuestra más que el dulce de leche, porque nadie cuestiona que, a pesar de haber venido de Cádiz, el carnaval del Uruguay no tiene imitación en el mundo.

Por lo tanto, es bienvenido el homenaje que se hace al destinar un día para el artista del carnaval, que es un uruguayo que importa y exporta. Nos importa a nosotros y exporta al mundo entero identidad nacional, que se construye cada día, de lo que nos enorgullecemos. ¡Ojalá que cada 11 de marzo podamos alargar un poquito nuestro carnaval

homenajearlo en un día especial a los mejores y a los que hacen por todos nosotros ese espectáculo que siempre fue popular! Yo era de los que iba al carnaval, pero hoy llega a todos lados porque se transmite por televisión. Es decir que es de todos, se debate, se conoce e impregna nuestras mejores tradiciones.

Por esta razón, con muchísimo gusto vamos a votar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Señor presidente: pido disculpas al presidente, a los diputados y a los presentes, porque no estoy anotado en la lista de oradores y era lógico, entendible y atendible que el último discurso fuera el del señor presidente de la Cámara de Representantes, diputado Jorge Gandini. No obstante, confieso con toda sinceridad que esta es una de las sesiones más lindas de los once años que he ocupado esta banca en la Cámara. Por eso, tengo ganas de hacer uso de la palabra, a pesar de que a veces soy bastante remiso a ello. Lo peor de todo es que no traje nada escrito, por lo que voy a decir lo que siento y pienso de corazón.

Me siento un gurí -quienes me ven deben pensar cómo me siento así con estas canas, esta edad y un bastón- de ocho o nueve años en un pueblo de campaña que se llama Rincón de Ramírez, en la tercera sección de Treinta y Tres, donde nació un personaje que han nombrado, por lo que he quedado asombrado. Me refiero a Dalton Rosas Riolfo, que además de ser un carnavalero por excelencia, jugador de fútbol y organizador de criollas -un tipo típico de Treinta y Tres-, fue el que creó la Cruzada Gaucha y recorrió todo el país con los payadores, los guitarreros y las poetisas que recitaban sus propios versos, como Nancy Silvera, que también era de Treinta y Tres.

Por allí también ingresaron negros esclavos, por La Catumberra, que significaba el fin de esa vida y encontraron acá una nueva y le dieron todo este sabor cultural que hoy disfrutamos.

Rincón de Ramírez, pueblo Rincón, tiene doscientos habitantes y como todo pueblo, tiene su personaje. Allí había un sobrino de Dalton Rosas Riolfo, Chichí Rosas, que creó un club social e inventó el primer carnaval del pueblo. En aquella época,

apenas había doscientos habitantes y qué diferente era el carnaval de ese lugar al carnaval montevideano de ese momento y de hoy. No lo digo para separar, sino para contar a los amigos que nos visitan que en campaña, en zonas rurales, no solo en las ciudades del interior como bien dijo el diputado artiguense, se festeja el carnaval. En ese pueblo, en ese momento, se hizo el primer carnaval y voy a contar una pequeña anécdota.

Un tío mío, que tenía una manualidad especial y era un artesano del campo, se hizo un burrito de carnaval, que seguramente habría visto en algún lugar. Capaz que los presentes no saben, pero la gente se disfrazaba en los burros o en los osos de carnaval, que se hacían forrando una bolsa de arpillera con barba de palo, lo que le daba la característica especial de un oso verdadero. Mi tío había hecho un hermoso burro de carnaval con el que se disfrazaría para el desfile, que no era más que una cuadra en un pueblo que ni luz eléctrica tenía. Desfilaban casi todos hombres a caballo y algún carruaje con algún adorno donde seguramente estaría la reina, porque también había muchachas bonitas en campaña. Mi tío se enfermó y no pudo disfrazarse. Entonces, llegó mi padre de su trabajo en el ferrocarril y dijo: "¡Que pena que nadie vaya a salir en este burrito! ¡Yo lo voy a hacer!". Entonces, me sorprendió que la vieja me dijera temprano en la tarde, cuando aún no había entrado el sol, que me fuera para el corso. Rápidamente y con mucha disposición mi vieja me mandó para el corso y yo me fui con mi hermano menor. Yo me preguntaba: "¿Qué pasará que tan temprano me mandaron para el corso?, y resulta que el burro tenía su jinete.

Lo primero que hizo mi padre, ya entre dos luces, en las cinco o seis cuadras que tenía el pueblo de calle principal, fue ir por la calle paralela. Allí atropelló a unos niños que no sabían de qué se trataba y la madre les dijo que era un burro de carnaval. Los gurises lo atropellaron y, obviamente, en aquel pueblo de llanura, como es la tercera sección de Treinta y Tres, no había piedras, pero sí había terrones. Mi padre dio toda la vuelta y ya estaba oscuro cuando se acercó al comisario al que tenía que pedir permiso. Era un comisario serio y responsable que estaba sentado en su caballo, que lo miró desde allá arriba y le dijo: "¿De dónde sacó ese bichito?". Era tan lindo el burrito que parecía un bichito de verdad. Entonces, mi padre le dijo quién era y que no había pedido

permiso, por lo que se lo solicitó para seguir desfilando. Fue la sensación del corso entre todos los vecinos y lo mejor que podía ocurrir era que no lo conocieran. Esto sucedía en los carnavales de campaña con los disfraces, las máscaras sueltas y en todo lo que nosotros conocimos del carnaval desde otra óptica. Las personas que salían en carnaval de esa manera -no lo digo por mi padre- también eran artistas espontáneos, creadores. Seguramente, eso viene en la sangre de nuestros criollos y negros y se transmite en todo el Uruguay.

(Ocupa la presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—Pido disculpas por haber narrado esta anécdota que viví personalmente y que me permitió salvar el examen de ingreso al Liceo N° 1 de Artigas -hace algunos días recordábamos con el diputado artiguense quién era el director-, porque yo iba a una escuela de campaña que no tenía sexto año oficial. Entonces, tuve que dar un examen de ingreso para entrar al liceo. ¿Saben qué pusieron los inspectores que se comunicaban desde Montevideo por teléfono en el examen de ingreso? "El último carnaval en que participé" y hacía unos meses que yo había estado en el único carnaval que había habido en mi pueblo. De esa manera, logré aprobar el examen de ingreso a secundaria.

Por lo tanto, me sentí comprometido a contar esta anécdota, porque fue el primer carnaval que viví y disfruté, y aún lo sigo haciendo al relatar este cuento. Agradezco que se me haya escuchado con atención, a pesar de que me siento culpable y responsable por haber roto el protocolo establecido, que indicaba que el último orador para este tema iba a ser el señor presidente de la Cámara.

Muchas gracias, y felicito a todos los compañeros que trabajaron en este proyecto, en especial a su ideólogo.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- No hay protocolo; el diputado Toledo Antúnez está en todo su derecho de hacer uso de la palabra y es un gusto escucharlo.

Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Aplausos)

—La Presidencia debe cumplir con las formalidades e informar que la barra no puede hacer manifestaciones.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: hemos votado este artículo único por el cual se declara el 11 de marzo Día del Artista de Carnaval y queremos felicitar al señor diputado Varela Nestier por la propuesta.

De alguna manera, la considero en mi doble condición, de legislador y de carnavalero, esa que nos inhibió de participar en el debate en general.

En mi condición de carnavalero, desde hace veinticinco años tengo la hermosa oportunidad de participar en el carnaval, en las agrupaciones de negros y lubolos de este país.

Hoy está presente el director de la primera comparsa en la que participé. Han estado aquí integrantes de la familia Pintos y también de la familia Larraura.

Quiero agregar que acompañamos esta iniciativa porque no solo es un homenaje a ese artista que se ve, sino a su entorno, a sus familias, a sus amigos, a los que hacen esfuerzos por el carnaval.

Al acompañar hoy este proyecto de ley debo mencionar al viejo Sisley, donde nacimos y vimos crecer el carnaval. Allí asistimos a espectáculos que se daban

en plena recuperación democrática. Así nos criamos: viendo cómo las murgas luchaban contra la dictadura.

También fundamento este voto en mis expectativas de futuro. No puedo pensar en un día del artista del carnaval sin tener en mente las generaciones futuras, los concursos de las promesas del carnaval y todo lo que significa esa cantera de permanente rejuvenecimiento del carnaval uruguayo.

Muchas gracias, señor presidente.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase "Día del Artista de Carnaval" el día 11 de marzo de cada año".

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 2, 15 y 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día de la fecha del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta estima y consideración,

GLORIA RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la que fui objeto para el día de la fecha del presente año.

Saluda atentamente,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales para las sesiones de los días 17 y 18 de abril, debiéndose convocar a mi suplente señor Federico Casaretto.

Se acompaña certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 11 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales para las sesiones de los días 2, 15 y 16 de mayo, debiéndose convocar a mi suplente señor Federico Casaretto.

Se acompaña certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2, 15 y 16 de mayo de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto, por los días 2, 15 y 16 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

16.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Alejandro Sánchez, Iván Posada y Eduardo Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'José Enrique Rodó. (Designación a la Sala de Lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

17.- José Enrique Rodó. (Designación a la Sala de Lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "José Enrique Rodó. (Designación a la Sala de Lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 900](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/repartidos?Cpo_Codigo=All&Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=2018&Rptd_Nro=900&tipoBusqueda=T&Texto=)

https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/repartidos?Cpo_Codigo=All&Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=2018&Rptd_Nro=900&tipoBusqueda=T&Texto=

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Señor presidente: en el año de la conmemoración del fallecimiento de José Enrique Rodó, el Uruguay le debe el reconocimiento que nuestro gran intelectual y político ha tenido y tiene en el mundo.

En esta oportunidad -al igual que en el centenario del liceo que lleva su nombre, celebrado en noviembre de 2016-, me honra revivir su memoria.

Rodó honró esta Casa en más de una legislatura, no solo con excelentes discursos -verdaderas obras literarias-, sino como autor de importantes proyectos de ley que siempre tuvieron como centro los temas obreros, en momentos en que los derechos de los trabajadores recién se estaban abriendo camino.

A su muerte, dejó consolidados principios fundamentales que hoy Uruguay e Hispanoamérica tienen pendientes.

Rodó fue un liberal sin extremos y comprensivo de todas las opiniones, incluso de aquellas con las que discrepaba. Nada tuvo de conservador; al contrario, pensó un mundo con proyección de cambio a futuro.

Escribió desde la aldea, pero nunca se quedó en ella. Demostró su calidad humana a través de su lealtad política, en épocas difíciles para propios y adversarios.

Valoró enormemente al individuo, al sujeto, pero no se preguntó "¿quién soy?", sino "¿quiénes somos?".

Buscó siempre las causas de lo que él consideraba el fracaso de Hispanoamérica, tema que aún nos desvela.

Fue un estudioso de los griegos, de los romanos, de los padres fundadores de los Estados Unidos, inspiradores de nuestra revolución artiguista y libertadora.

Hoy todos los partidos políticos nos hemos puesto de acuerdo en no volver a ser injustos con José Enrique Rodó y darle el lugar que, en parte, le hemos negado hasta ahora. Todo este año asistimos a diferentes actividades recordándolo, a nivel nacional y con participación de importantes referentes internacionales, que no hacen más que confirmar el valor de nuestro intelectual.

No es casual que todos nuestros libertadores -Artigas, San Martín y Bolívar- murieran en la pobreza, el olvido o, directamente, en el exilio. ¿Acaso no le pasó lo mismo a José Enrique Rodó? En su caso, ha llegado la hora de estar a la altura de sus valores, incluso como gran literato que formó parte de la Generación del 900.

Él fue, antes que nada, un educador, y su obra ha sido referencia durante lo encumbrado de la tradición educativa del Uruguay. No renunciamos a la esperanza de que la trasmisión de su obra permanezca viva porque engendra, en el acuerdo o en la discrepancia, principios fundamentales para la formación y el desarrollo del hombre.

Por lo expuesto, la Comisión Especial para disponer los homenajes por los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó recomienda al

Cuerpo designar con su nombre la sala de lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

La Presidencia quiere dejar constancia de que votó en forma negativa este proyecto de ley, no por creer que la figura de José Enrique Rodó no merece este homenaje y muchos más, sino por entender que debió haberse consultado y permitido dar su opinión a la dirección y a los funcionarios de la Biblioteca del Palacio Legislativo.

Dejó esta constancia desde la Mesa porque en este momento no se encuentra en sala ningún vicepresidente que pueda sustituirme.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio votó este proyecto de ley por la sencilla razón de que surgió en el marco de la comisión multipartidaria de la Asamblea General que se creó con motivo de organizar los homenajes a José Enrique Rodó. En ese ámbito se acordó designar la sala de lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo con el nombre de este intelectual uruguayo. Sabemos que esta decisión puede causar preocupación en algunos servicios, pero reitero que la adoptamos en la comisión multipartidaria de la Asamblea General.

Por eso, votamos afirmativamente el proyecto de ley.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre "José Enrique Rodó" a la Sala de Lectura de la Biblioteca del Palacio Legislativo".

18.- Centenario de la Ley Nº 5.647 sobre espectáculos públicos. (Exposición del Representante Nacional Gastón Cossia por el término de treinta minutos)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Centenario de la Ley Nº 5.647 sobre espectáculos públicos. (Exposición del Representante Nacional Gastón Cossia por el término de treinta minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la bancada del Partido Nacional y a los coordinadores de bancada de todos los partidos, que posibilitaron la realización de este homenaje.

También, agradezco al presidente de la Cámara y a los funcionarios que lo hicieron posible, así como a los asistentes, especialmente al decano de la Facultad de Veterinaria, y al señor Carlos Julio Pereyra, quien nos honra con su presencia.

Asimismo, agradezco a las personas allegadas a esta problemática y que forman parte de las organizaciones de protección de los animales, algunas de las cuales se encuentran en la barra.

Antes de comenzar esta exposición debo detenerme en una consideración política. La presente ley fue propuesta por el Poder Ejecutivo en 1912, durante la Presidencia de José Batlle y Ordóñez. Esta exposición fue propuesta por un legislador del Partido Nacional, y se realiza es de con profundo respeto y la más alta consideración a los protagonistas de tal iniciativa: el presidente José Batlle y Ordóñez y el Partido Colorado. Al mismo tiempo, nos sentimos en la obligación de destacar la profunda vocación republicana y democrática de los legisladores de mi Partido Nacional que, desde la oposición, realizaron sus aportes y brindaron su colaboración a la referida

iniciativa, lo que nos enorgullece y emociona cien años después.

La Ley Nº 5.657, de juegos prohibidos y protección animal, establece lo siguiente:

"Se prohíbe los matches de box; parodias de corridas de toros; tiro de paloma; riñas de gallos; 'rat pick', etc.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º.- Prohíbese en todo el territorio de la República los recursos o torneos ('matches') de 'box', las parodias de corridas de toros, cualquiera que sea su forma o denominación, el tiro de la paloma, las riñas de gallos, el 'rat pick' y todo otro juego o entretenimiento a campo abierto o en locales cerrados que puedan constituir una causa de mortificación para el hombre o animales.

2º.- Los empresarios, promotores o propietarios de locales de los espectáculos o juegos a que se refiere al artículo anterior incurrirán en una multa de 100 a 500 pesos.

3º.- La disposición del artículo precedente es sin perjuicio de la facultad que tiene la autoridad policial de hacer cesar de inmediato todo espectáculo prohibido por la ley y todo acto de crueldad con los animales.

4º.- El enjuiciamiento y castigo de las faltas a que esta ley se refiere, lo mismo que todas las faltas comprendidas en el Libro III del Código Penal, corresponde a los Jueces de Paz de las secciones respectivas, quienes procederán breve y sumariamente con apelación para ante el Juez Letrado Correccional en Montevideo y ante los Jueces Departamentales en el interior. [...]"

Cuando nos dedicamos a estudiar la fundamentación y el debate parlamentario de la Ley Nº 5.657, nos encontramos con la reiterada referencia a los valores morales de una sociedad. El legislador de la época entendía que esta ley tenía una orientación claramente moralizante. Por eso, creímos conveniente introducirnos en el concepto del valor del progreso moral como definición de la evolución de la sensibilidad de una sociedad. A fin de ilustrarnos al respecto, recurrimos al doctor Jorge Wagensberg,

estudioso del derecho animal, perteneciente a la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona, quien nos interroga a todos: "¿Qué es el progreso moral? ¿Existe el progreso moral?". El progreso moral, resume Wagensberg luego de un profundo análisis, es un tenso compromiso entre dos grandes fuerzas opuestas: la compasión, que empuja a favor, y el placer morboso, que empuja en contra. El placer morboso, o si se quiere el gozo vergonzante que requiere del sufrimiento ajeno, sin lugar a dudas, es una gran resistencia al progreso moral. El progreso moral existe desde el mismo amanecer de la humanidad, y puede definirse como el grado de ampliación del dominio del sentimiento de compasión, concluye este autor.

El término "especismo", acuñado por Richard Ryder en 1970 y popularizado por Peter Singer en su libro *Liberación Animal*, en 1975, ha sido usado para designar el desprecio moral a las especies ajenas, la restricción de la consideración moral y la compasión a la especie propia, la humana.

Jesús Mosterín, antropólogo, filósofo y matemático español, nos dice que todos nos sentimos más obligados a alimentar y vestir a nuestros propios niños antes que a los vecinos. Una madre, en caso de incendio, prioriza a sus hijos frente a los demás y nadie la criticaría; más bien se criticaría la actitud contraria. No hay nada que objetar a un familismo moderado que se limita a preferir a los miembros de nuestra familia mientras se respeta a los demás. Lo que resultaría moralmente intolerable sería robar la comida a otros niños para alimentar a los nuestros o hacer sufrir a niños ajenos para diversión de nuestros propios hijos. Lo que es objetable en el especismo no es que se dé más importancia a la propia especie que a las otras, sino que no se le dé ninguna importancia a las demás. El rechazo del especismo no implica un igualitarismo moral ante todas las especies; lo que sí exige es que la preferencia por el propio grupo sea compatible con el respeto a los demás.

Hegel definió que el clima cultural de una época podía denominarse "el espíritu de los tiempos", una rara combinación de los nuevos conocimientos adquiridos, de la comunicación y de la conversación entre personas que no ignoran lo mismo.

Creo fervientemente que los legisladores que protagonizaron el debate de la Ley Nº 5.657 tuvieron la suficiente capacidad y sensibilidad de imaginar y

proyectar un espíritu de los tiempos que logra abarcarnos hasta hoy, cien años después.

Vivimos en la era de la emociones y descubrimos su importancia para el valor adaptativo. La inteligencia emocional es uno de los conceptos que más ha impactado la manera de entender al ser humano en las dos últimas décadas. Psicólogos y neurocientíficos han demostrado lo fundamental de las emociones a la hora de relacionarse.

La declaración de Cambridge sobre la conciencia animal, de julio de 2012, marca un nuevo paradigma: los animales no humanos poseen los substratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes. La evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos necesarios para generar conciencia.

La empatía nos permite llegar a los otros desde las emociones para entenderlos mejor. Estamos programados para conectar con todo lo que está vivo y nos rodea; es el mecanismo que nos permite ponernos mentalmente en lugar de otros para acceder a sus sentimientos y emociones. Gracias a ella podemos comprender las situaciones que otros viven sin necesidad de vivirlas nosotros mismos. Esto lo define Pablo Herreros, presidente de la Asociación Española para la Investigación y Divulgación de la Conducta Animal y Evolución Humana.

La Ley Nº 5.657 introdujo dos conceptos de enorme importancia, innovadores y fundadores de doctrina jurídica, que fueron objeto de condena moral en su época, hace un siglo; me refiero a la mortificación y la crueldad hacia los animales.

El debate doctrinario abre un abanico de nuevas interpretaciones sobre el bien jurídico tutelado a partir de las nuevas definiciones que el legislador incorpora en 1918. Al respecto, nos indica el jurista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni: "Un primer grupo en la jurisprudencia mayoritaria concibe el maltrato animal como ilícitos contra y entre los humanos, pero existe también una parte minoritaria -por ahora- que entiende que el bien jurídico protegido es el derecho del propio animal a no ser objeto de la crueldad humana". Aunque nos parezca raro, de todo esto hablaban nuestros legisladores hace cien años, con mucho menos conocimiento y evidencia científica, pero con muchísima erudición, intuición e intelecto.

La tradición de nuestro ordenamiento jurídico adopta con respecto a los animales el estado jurídico de "cosas en propiedad", derivado de la configuración romana de propiedad y plasmada en el Código Napoleónico. Este ha sido el criterio predominante en Latinoamérica; sin embargo, esta concepción se ha roto en fechas recientes en países europeos, en coherencia con dictados y orientaciones de numerosas normas, directivas y protocolos de la Unión Europea, que indican la nueva condición jurídica de los animales como seres sensibles.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece en su artículo 13: "[...] la Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles [...]". Austria, Alemania, Suiza, Cataluña, Francia y Portugal han transformado sus códigos civiles, han modificado sus constituciones y califican a los animales no como cosas sino como seres sensibles.

Sin ser jurista, ni mucho menos, y fruto del análisis de la Ley N° 5.657, del 15 de abril de 1918, y la ley de protección argentina, compartimos con Zaffaroni que nuestra legislación también reconoce al animal como titular de un bien jurídico en el delito de maltrato, asignándole el carácter de sujeto de protección en su vida y bienestar. Así lo establece el artículo 1° de la Ley N° 18.471, de 2009, que dice: "Esta ley tiene por fin la protección de los animales en su vida y bienestar".

Vamos ahora a los antecedentes de la Ley N° 5.657. Atravesaba nuestro país en la segunda década del novecientos profundos cambios por esas fechas. Uruguay tenía 1.400.000 habitantes; en diez años su población aumentó 40 %, producto de un flujo inmigratorio creciente, que cambió el escenario político y social de la época.

En 1916, la población urbana era un 80 %. En Montevideo vivían 380.000 personas. En 1908 se estimaba que el 60 % tenía habilidades de lectoescritura. Regía la Constitución de 1830 y había una hegemonía política del Partido Colorado, luego de las revoluciones nacionalistas de 1897 y 1903. José Batlle y Ordóñez había sido presidente en dos oportunidades y se estaba cumpliendo la Presidencia de Feliciano Viera.

En este contexto hay un hecho trascendente desde el punto de vista de la política nacional: la elección para la Asamblea Constituyente de 1916. Un país con nuevos equilibrios políticos estaba naciendo. La guerra de 1904 no estaba lejos, y hubo que hacer un acuerdo, una Comisión de Acuerdo Constitucional para reformar esa Constitución, en la que participaron el Partido Nacional y el Partido Colorado, llegando a un acuerdo. Sus protagonistas fueron los doctores Washington Beltrán y Juan Antonio Buero, que redactaron ese texto definitivo, protagonistas también del debate parlamentario de la Ley N° 5.657.

Los problemas del país eran variados y diversos; sin embargo, y pese a los enfrentamientos y pasiones de la época, también era posible construir acuerdos. A todos estos desafíos la respuesta es una sola. Los parlamentarios de la época estaban profundamente consustanciados con el progreso moral de la República.

Las primeras normas de protección de animales en Inglaterra datan de 1822. En Estados Unidos se fundaba en 1866 la AspcA (Asociación Americana para la Prevención de la Crueldad con los Animales). En Buenos Aires, se funda la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales en 1879, y en Uruguay nace la primera sociedad protectora de animales en 1888. Domingo Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre e Ignacio Lucas Albarracín en Buenos Aires ilustraban sobre sus principios en materia de defensa del derecho animal. Y eso impregnaba en Uruguay a los jóvenes y al desarrollo que en esa época había de la ilustración y del pensamiento.

Albarracín, como presidente de la Sociedad Argentina de Protección Animal, impulsa en Buenos Aires legislación muy novedosa: veintinueve incisos describiendo los actos punibles contra los animales. Uruguay también fue pionero en muchos aspectos. En 1888, Uruguay fue el primer país latinoamericano en prohibir las corridas de toros. Esa prohibición tuvo también algunos destacados iniciadores en materia del concepto y los proyectos al respecto. Uno de ellos fue Juan Carlos Gómez, allá por 1850, influido claramente por Domingo Faustino Sarmiento, a la vez presidente de la Sociedad Protectora de Animales de Argentina.

Me interesa hoy destacar una fundamentación, que no es común y que mucha gente no conoce, por la cual en Argentina se prohibieron las corridas de

toros en 1856, pero solamente en lo que era el territorio de Buenos Aires. Y Sarmiento, en 1883 dice: "El pueblo soberano representado por el Director Pueyrredón en 1818, en representación del Soberano Constituyente, y a órdenes del General Nicolás de Vedia, mandó arrasar la plaza de toros, única que existía en el virreinato y continuaba existiendo en las Provincias Unidas del Río de la Plata, declaradas nación independiente de la corona de España. Tuvimos pues, la demolición de la Bastilla española, ¡¡¡la plaza de Toros!!!".

Aquí se introduce un concepto político para el espíritu revolucionario la época: la corrida de toros como simbolismo de la corona española.

Las gestiones de empresarios privados en el Uruguay hicieron que pese a la abolición y a la prohibición de las corridas de toros, estas se transformaran en parodias de corridas, donde los animales no se mataban y se utilizaban dispositivos para proteger sus cuernos.

En la segunda quincena de diciembre de 1909 se inaugurará el Real de San Carlos, con una partida de ciento veinte toros procedentes de Sevilla. Pero ya estaban prohibidas las corridas de toros; se iba a hacer una parodia. Las iniciativas prohibicionistas y su defensa tuvieron el protagonismo de legisladores y gobernantes del Partido Colorado. No obstante, la pertenencia al Partido Colorado o al Partido Nacional no parece haber determinado la actitud hacia la fiesta brava.

Una anécdota que relata el diario *El Día*, en 1899, es muy interesante como ejemplo. Entre las gestiones efectuadas para allegar partidarios a las corridas de toros, se cuenta la de una visita hecha al caudillo nacionalista Aparicio Saravia en su estancia, por el señor Rodolfo Ponce de León y el brujo José Escribanis, el primer mago que narra en la República la fiesta en el Uruguay. Deseaban y solicitaban que se les diese algunas cartas de recomendación a favor de los toros. Saravia los escuchó atentamente, y después, con tono socarrón, les dijo: "¡Pero miren, si yo no sé cómo es esa diversión!... Ahí, en el bañado tengo dos toros negros, que nunca puedo hacerlos venir al rodeo. Deben ser buenos para una corrida. Vamos allá. Hacen ustedes algunas suertes y si la cosa me gusta, la recomiendo". Excusado es decir que ambos rehusaron la propuesta. Esto nos narra

Diego Bracco en *Historia de la Tauromaquia en el Uruguay*.

Como decíamos, desde 1888 había una prohibición de corridas de toros, pero en 1912 se propone una legislación más ambiciosa y complementaria. Vamos a la fundamentación de don José Batlle y Ordóñez en 1912, que creo es un texto digno de ser estudiado por nuestros escolares para que se nutran del pensamiento de la época.

El hombre tiene deberes que cumplir para consigo mismo y para con la sociedad en que vive, no sólo respecto de sus semejantes, sino de los animales. Se ofende la cultura social, se hieren los sentimientos más arraigados cuando se maltrata a los animales con un fin recreativo o de juego, sin motivo alguno que justifique tales actos. Los animales pueden ser considerados como seres inferiores con relación al hombre; pero esa inferioridad misma impone a este deberes de protección y de amparo, ya que se trata de seres sensibles e inteligentes, que en mayor o menor grado perciben, sienten, padecen y son capaces de afectos que obligan al reconocimiento y a la consideración humana. De esto hace cien años.

Todo lo que participa de la vida animada con cierta intensidad en la naturaleza, todo lo que se manifiesta con rasgos de sensibilidad e inteligencia acentuada no puede ser en una sociedad civilizada objeto de mortificación para satisfacer motivos de distracción, tendencias al juego, pasiones o la brutalidad de los hombres. Hay pues un interés público que legitima la necesidad de la ley protectora que se proyecta.

El informe de la Comisión de Legislación estuvo a cargo del diputado Maldonado, del Partido Colorado, quien hizo un extenso alegato, sumamente interesante en el que, por razones de tiempo, no vamos a ahondar.

La Comisión dedicó un tiempo muy importante a estudiar y tratar la propuesta de prohibir los *matches* de box, que eran objeto de una preocupación tremenda. Había espectáculos sangrientos entre seres humanos en las calles de Montevideo y las ciudades del interior.

Surgieron muchos entredichos y se llegó a un acuerdo. Se prohibieron los concursos de torneos públicos y se accedió a un acuerdo por el cual se iba a

dar a la Comisión Nacional de Educación Física la posibilidad de regular esos torneos.

Queremos ir al aspecto fundamental, donde se enlaza la colaboración que queríamos destacar.

Viene la aparición de don Washington Beltrán en el debate, notable figura del Partido Nacional, líder indiscutido. Sin lugar a dudas, si no fuera por el accidente tremendo que ocurrió, hubiese sido uno de los prohombres del Partido, destinado a las mayores responsabilidades partidarias y gubernamentales en lo nacional.

Él decía lo siguiente:

"Yo voy a refutar en dos palabras, para no molestar la atención de la Honorable Cámara, los argumentos que acaba de formular mi colega [...], en favor del Box. [...] en lo fundamental, con respecto a la prohibición del Rat-Pit y de las riñas de gallos, es partidario de que se supriman y yo también lo soy [...] No voy a discutir la cuestión de las corridas de toros, porque eso no está sobre el tapete de la discusión: hace tiempo han sido prohibidas. Se trata simplemente de una parodia que no tiene mayor importancia. En cuanto al box, creo que debe prohibirse porque es un espectáculo contrario a la civilización y contrario a nuestra cultura.

Me parece que, en un país como el nuestro, donde se han prohibido las corridas de toros -a mi juicio- sin querer promover debate -con muchísima razón- no se puede, sin un contrasentido y sin faltar a la lógica, admitir el espectáculo del box, que es mucho más bárbaro y más salvaje que la corrida de toros".

Coincidía con él el diputado Juan Antonio Buero. No sé si hubo una amistad entre ellos, pero puedo decir que habían trabajado juntos en la redacción de la Constitución de 1916, y ambos se apoyan en la fundamentación de esta ley.

Termina su argumentación -que es muy buena, pero no quiero extenderme- diciendo: "[...] voy a abundar en consideraciones que creo tan generosas como las que acertadamente ha expuesto el doctor Beltrán.- Hay dos criterios filosóficos fundamentales para apreciar la relación entre el hombre y los animales; el que considera que el hombre es dueño en absoluto de la vida de los inferiores y el que

considera -en forma más elevada- que existe una evidente solidaridad entre unos y otros. Yo me decido sin vacilar por este segundo criterio".

Eso decía don Juan Antonio Buero, representante nacional por el Partido Colorado, que luego tuvo distinciones diversas en el Gobierno, llegando a ser -tengo entendido- canciller.

Sigue: "Creo señor presidente, que tratar de suprimir el dolor, tanto en las relaciones sociales de los hombres como dentro de la universalidad de los seres vivientes, es la obra general a que debe impulsarnos siempre una alta conducta moral: tratar de buscar siempre el remedio a la pena y el acrecimiento de la alegría; y si el aumento de las diversiones o el goce de los hombres ha de hacerse a costa del sacrificio de los animales hay que empezar por confesar que tales placeres son dignos de lástima y si puede conciliarse aunque sea de forma transitoria el placer noble de los hombres con la tranquilidad con el menor sacrificio de los animales eso es lo que imperiosamente debemos hacer".

Me interesa destacar el aporte, nada menos que de otro diputado del Partido Nacional. Hablo de Alfredo Vázquez Acevedo, quien fuera rector, pedagogo, fiscal, senador, que modificó los artículos 2º y 4º de esta ley, con aportes muy importantes, que hacen referencia a cosas que tenemos que traer hasta nuestro tiempo.

Dice Vázquez Acevedo: "Voy a hacer una indicación de otro orden. El artículo establece la prohibición del box, Rat-Pit, riña de gallos y otros espectáculos análogos, pero no consigna pena o sanción alguna. De manera que puede muy bien suceder que en lugar oculto se realicen impunemente algunos de esos espectáculos contra la voluntad de la ley. Propongo, en consecuencia, que se agregue un inciso concebido más o menos de esta manera: 'Los empresarios o promotores de los espectáculos o juegos a que este artículo se refiere incurrirán en multa de 20 a 200 pesos'".

Aclaro que el RatPit se trataba de un círculo cerrado en el que un perro atacaba ratas y se contabilizaba cuántas mataba y en cuántos minutos. Era un espectáculo tremendo, importado de Inglaterra.

También propone un artículo 4, que establece: "El enjuiciamiento y castigo de las faltas a que esta

ley se refiere, lo mismo que de todas las faltas comprendidas en el Libro 3º del Código Penal, corresponderá a los Jueces de Paz de la sección respectiva".

¿Por qué digo esto? Porque en 1918, el Código Penal vigente, del cual Alfredo Vázquez Acevedo había sido redactor, incluía el siguiente artículo: "Los que de un modo público atormenten, maltratan o castigan brutalmente a los animales", serán castigados, y establecía penas de multa e, incluso, de encarceramiento.

Vázquez Acevedo, entonces, le da una noción jurídica a la redacción y no podemos dejar de compararlo con nuestra situación actual. Las modificaciones sucesivas del Código Penal han hecho que, hoy, no tenga una figura contra el maltrato a los animales.

Quiero terminar con los compromisos de la actualidad.

Cicerón, cincuenta años antes de Cristo, decía: "No son hombres mediocres sino grandes y sabios, como Pitágoras y Empédocles, los que declaran que es una misma la naturaleza de todos los seres animados y reclaman que se amenace con penas implacables a los que hagan daño a un animal, pues es un crimen dañar a un bruto".

Nuevamente citamos a Jesús Mosterín: "En el presente algunos moralistas, como Toro Regan (1983; El caso de los Derechos Animales) defienden una teoría absoluta de los derechos de los animales; todos los mamíferos de más de un año serían sujetos de una vida (en sentido biográfico) y tendrían valor intrínseco. Todos los seres con valor intrínseco tienen derechos morales, en especial el derecho a ser tratados con respeto, y lo tienen de igual modo todos ellos".

Cada vez más seres humanos sentimos indignación moral por el trato cruel hacia los animales, cada vez somos más los que sentimos compasión por esas víctimas inocentes, nos solidarizamos con ellas y exigimos que se introduzcan en la legislación que regula nuestra sociedad normas que impidan tales actos de crueldad.

Todos los animales sensibles -capaces de sufrir- tienen derecho a ser tratados con respeto y a no ser torturados ni sometidos a crueldad.

Uno de los lugares comunes en el debate del derecho animal es el que pretende llevarnos al

extremo, a las posiciones absolutas, al descrédito que por la incomprensión -aún hoy- se manifiesta agresivamente y, muchas veces, intentando ridiculizar a todo el que intenta avanzar en el concepto.

El derecho animal es la continuación natural en la evolución de los derechos humanos. En tal sentido, vamos a compartir una reflexión de Valerio Pocar, jurista italiano especialista en derechos humanos y bioética, quien dice: "En nuestra cultura la acción que provoca sufrimiento o daño puede ser considerada suficientemente justificada si está considerada en los límites representados por los derechos humanos. Parece inevitable que fruto del contraste irreductible de intereses, que los humanos inflijan sufrimientos (incluida la muerte) a otros seres vivientes (animales y plantas) tal sufrimiento debe ser el mínimo posible. Debe tratarse de un sufrimiento basado en una justificación proporcional a la lesión de interés de una parte y al interés tutelado de la otra".

Concluye Pocar que el criterio de la justificabilidad y de la razonable proporcionalidad entre el interés tutelado y el sufrimiento infligido para tutelarlos -esencia íntima de los derechos humanos- no solo es extensiva a la relación entre los animales y los humanos, sino que constituye un estatuto mínimo para los derechos de todos los seres vivientes.

Concluimos que la Ley N° 5.657 proporcionó durante muchos años una herramienta normativa de gran impacto y aplicación. Fue concebida, al momento de legislarse, con un sólido respaldo en el Código Penal. Permitió una acción directa de carácter persuasivo, represivo y condenatorio, estableciéndose claramente la potestad y los roles de acción de la Policía y los mecanismos judiciales quedaban claramente definidos.

No contar al día de hoy con una norma de carácter penal es una clara deficiencia de nuestra legislación.

A veces surgen algunos reclamos con respecto a la vigencia de la Ley N° 5.657, en el entendido de que no ha sido derogada en forma expresa, salvo en lo que tiene que ver con la Ley N° 9.483, del año 1935, referida a las corridas de toros, que hizo una excepción para que se pudieran llevar adelante corridas de toros en Colonia, habiendo sido derogada por la Ley N° 18.471, de 2009.

Hay quienes dicen que los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 5.657 podrían ser aplicables en aquellos aspectos referidos a la intervención policial inmediata para poner fin a los actos de crueldad contra los animales y, sobre todo, a la acción de jueces y juzgados en materia de maltrato y crueldad animal. Esto será materia de debate.

En Argentina, desde hace diez años, existe el Instituto de Derecho Animal, dependiente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Existe una cátedra de Derecho Animal en la Universidad de Buenos Aires, también desde hace más de diez años. Todos los colegios de abogados de Argentina tienen una sala de Derecho Animal. En este sentido, agradezco especialmente la presencia del decano de la Facultad de Veterinaria; necesitamos que la academia se comprometa en la discusión de estos temas, dando la más alta discusión. La provocación que hoy estamos haciendo es para que se genere el debate en nuestras instituciones académicas.

El reclamo de los derechos de los animales no es una cuestión dada por la naturaleza y que debemos descubrir. Los derechos los creamos nosotros mediante nuestras convicciones legislativas. No debemos preguntarnos qué derecho tienen los animales hoy, sino qué derecho queremos que tengan y qué estamos haciendo para lograrlo.

De regreso al concepto del progreso moral de Jorge Wagensberg, dejamos planteada su propuesta de contrato contra el maltrato animal que nos parece muy movilizadora y propone lo siguiente:

"1º) No divertirse a costa del sufrimiento de un ser vivo.

2º) Procurar que el sufrimiento ajeno será siempre el mínimo posible.

3º) El progreso moral se mueve por compasión, por lo que conviene no reprimir este sentimiento ya sea hacia seres humanos o a cualquier ser vivo en general.

4º) Revisar continuamente las creencias y tradiciones y no dudar en descartarlas si descubrimos que ya no son compatibles con el conocimiento inteligible y vigente de la realidad que nos toca vivir.

5º) Usar siempre el derecho propio a discrepar y respetar siempre el derecho a discrepar del prójimo.

6º) Cuestionarlo todo es un buen método que solo puede favorecer el progreso moral.

7º) Valorar el futuro en una escala de tiempo que vaya más allá de la generación que vivimos.

8º) Valentía a la hora de seguir las siete recomendaciones anteriores".

Valiente es quien antepone el progreso moral a cualquier otra forma de progreso. Valientes fueron los legisladores de 1918 al aprobar la Ley Nº 5.657. Valientes debemos ser nosotros en el avance hacia una nueva legislación en derechos para los animales, acorde con nuestro tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa consulta al señor diputado Gastón Cossia si desea que la versión taquigráfica de su exposición tenga algún destino.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: nosotros enviamos a Protocolo una lista de instituciones a las que invitamos en el día de hoy que, básicamente, son instituciones académicas, ministeriales y algunas organizaciones gremiales. Nos gustaría que la versión taquigráfica se cursara a esas mismas instituciones y organizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Felicitamos al señor diputado expositor por sus palabras.

Mocionamos para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a —Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.
votar.

(Se vota)

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 47)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía